
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON



MEMORIA

DE LOS ACTOS FILANTROPICOS DEL

PUEBLO DE CÁDIZ

DURANTE LA ULTIMA EPIDEMIA

DEL CÓLERA MORBO ASIÁTICO,

ESCRITA

en virtud de acuerdo del Exmo. Ayuntamiento

Por el regidor D. José Pereira,

abogado de los tribunales de la nacion y académico
de la gaditana de jurisprudencia.

CÁDIZ.

IMPRENTA DE LA REVISTA MEDICA.
á cargo de D. Juan Bautista de Gaona.

1854.

Exmo. Ayuntamiento Constitucional.

EXMO. SR.

Es sumamente grato para mí dar cumplimiento al encargo que se ha dignado confiarme V. E., comisionándome, en cabildo de 13 de noviembre, para redactar una memoria comprensiva de los actos de filantropía que han distinguido á Cádiz durante el período del presente año en que se vió invadida por el cólera morbo. Repito que es para mí tarea muy agradable, pues si bien puede contristar mi ánimo el recuerdo de las desgracias acaecidas durante la enfermedad, cáusame inefable júbilo contemplar que el amor al prójimo, el caritativo comportamiento de los gaditanos ha arrancado de los brazos de la muerte á gran número de víctimas. Sí, escelentísimo señor; al acendrado celo con que cuidó V. E. de que se llevasen á cabo las oportunas medidas que adoptara; á la asiduidad y conocimientos de la respetable clase médica, al generoso desprendimiento de los ricos en favor de los pobres, y á los dulcisimos consuelos de la santa religion que profesamos, se debe que á proporcion del gran número de acometidos que hubo en Cádiz fuera escaso el número de muertos; se debe tambien que se hayan enjugado muchas lágrimas, hallando asilo el desvalido, socorros el menesteroso, y proteccion y amparo la orfandad.

Solo arredrarme puede en el desempeño de mi cometido reconocer la pequeñez de mi ingenio, y considerar que hay en el seno del escelentísimo ayuntamiento letrados que gozan justamente de envidiable reputacion, escritores distinguidos y personas todas de saber y merecimientos, que cualquiera de ellas podria con mejor éxito que yo, llevar á cima tan delicada empresa, y dar mejor entonacion y mas bello colorido á los cuadros de sublime virtud que pienso bosquejar en este escrito. Pero ya que V. E. se ha dignado elegir al mas insignificante de los concejales, deber es de mi parte corresponder del mejor modo posible á tan señalada honra, y trabajar con actividad para el logro de tal objeto. Dos cosas me animan al tomar la pluma en la mano. Es la primera la de que para ser un fiel cronista basta la recopilacion de datos esactos. Es la segunda la de que siendo la inspiracion un destello de la Divinidad, al permitirme algunas observaciones sobre actos de caridad cristiana, por poco elocuente que sea he de estar cuando menos inspirado.

¿Y cómo no habria de estarlo siendo la caridad la mas santa de todas las virtudes, siendo la caridad una de las bases mas sólidas del cristianismo? Un sabio publicista en una obra de legislacion que inmortaliza su fama, nos prueba que al nacimiento del cristianismo, las naciones, los pueblos, las razas, todos eran enemigos generalmente los unos de los otros porque no existia la sagrada ley del Evangelio, porque se desconocia el saludable principio de fraternidad que, contrarestando toda máxima egoista, nos enseña á amarnos y á protegernos recíprocamente. «Los individuos, dice, existian separados por los concentrados intereses del egoismo. Habia señores y esclavos, clases dominantes y una plebe servil, sin que nadie llegara á representarse el género humano como una gran familia. Reinaba por do quiera el principio del mal, el principio que divide *cada uno en su hogar y cada cual para si,* y esta máxima perniciosa era la que modelaba en práctica las costumbres de los pueblos y la política de los gobiernos. Pero la palabra de Jesus promulgó, en oposicion á la detestable ley de Satanás, *padre de la muerte,* la ley de fraternidad, la ley de vida, siendo

semejante palabra la buena nueva de salud al mundo. ¡Con qué fuerza no resonaria en el fondo de la conciencia humana tan fraternal y prepotente voz!.... Los pobres, los débiles y los esclavos, el pueblo, en fin, fué el primero que la comprendió; el pueblo antes que otro alguno, adquirió el sentimiento de la dignidad de hombre, y desde que subiendo hasta Dios encontró en él la luz de que su inteligencia se veia privada, fué necesario que los grandes, los príncipes y los reyes todo cediese y reconociese el principio de caridad ante el imperio de la ley cristiana.»

Este sacrosanto y benéfico principio no podia menos de predominar, como predomina en una ciudad tan culta y religiosa como Cádiz. El amor al prójimo se halla indeleble en los corazones de todos los gaditanos. El amor al prójimo nos hace conocer que *el mejor presente que el cielo hace al hombre es ser útil á sus semejantes*; y así es que en cualquiera adversidad todos nos socorremos unos á otros, todos somos hermanos cariñosos, todos somos miembros de una grande y virtuosa familia. ¡Fraternidad bienhechora que ha formado y forma en todas épocas el mas glorioso timbre de nuestra hermosa ciudad!

I.

Al comenzar la narrativa de los hechos hablaré primeramente de los que conciernen al escelentísimo ayuntamiento, porque siendo V. E. el encargado mas directo de velar por los intereses de Cádiz, debia dar ejemplo como lo dió, é iniciar, como inició con prudentes y acertadísimas medidas, los actos humanitarios que con la mayor espontaneidad secundó la poblacion entera. En virtud del alzamiento nacional de julio del corriente año fué instalado V. E. en 27 del citado mes, y ya en aquel tiempo el entusiasmo que ocasionara el cambio político que acababa de tener lugar, debilitábase entre los gaditanos por el pánico que producia el rumor de que habian fallecido algunas personas con síntomas muy sospechosos, sínto-

mas que presagiaban desgraciadamente á nuestra ciudad la invasion del cólera morbo asiático. Verdad es que la prensa periódica de la plaza, impulsada por muy buena idea, trató en aquellos dias y en los sucesivos de desvanecer tal rumor, manifestando que lo que se padecia en Cádiz eran cólicos espasmódicos, y que nada tenia de alarmante que padeciéndose tales cólicos, y contando nuestra poblacion mas de 90.000 almas entre vecinos, transeuntes, tropa, tripulaciones, hospicio, cárcel y presidio, falleciesen diariamente veinticinco ó treinta personas de toda clase de enfermedades.

V. E. conocia toda la sana intencion de tan halagüeñas y consoladoras frases; pero V. E. participaba de la ansiedad pública; y si bien tenia que encerrarse dentro de los límites de la prudencia para no dar mas pábulo á la alarma, tenia á la vez que ser precavido para impedir cuanto le fuera posible la estension del mal, y que prepararse para toda clase de funestas eventualidades. Partiendo de este principio en una de las primeras sesiones que celebró V. E. en el mes de agosto, y que presidió el muy digno alcalde 1.º don Manuel Rodriguez Jarillo, sujeto que ha encanecido prestando á Cádiz en diferentes épocas servicios muy importantes, tuvimos ocasion de comprender cuan ventajoso era para la escelentísima corporacion tener en su seno distinguidos profesores muy bien reputados en la difícil ciencia de curar; me refiero al señor alcalde 4.º don Antonio Angel de Mora, y á los señores concejales don Manuel Abenoja, don Juan de Dios Rey, don José Antonio Martinez y don Rafael Ameller. Estos señores con un celo que les honra, promovieron una discusion, á la que por el interés del asunto dió el señor presidente la mayor latitud, y en ella espusieron la afliccion que cundia entre nuestros conciudadanos á consecuencia del gran número de personas que se veian atacadas de cólicos biliosos, de los que no pocas fallecian; manifestaron además que creian muy nocivo á la salud pública el abuso de las uvas, de la sandía, del pepino y de algunas otras sustancias indigestas, que contribuian de una manera indudable á desarrollar y hacer verdaderamente epidémica la precitada enfermedad; y por último, pidieron al escelentísimo ayunta-

miento, y V. E. lo acordó por unanimidad, que se prohibiese la venta de las mencionadas sustancias, y que se adoptasen otras medidas higiénicas que imperiosamente reclamaba el estado sanitario de la poblacion.

Que fueron muy oportunas las observaciones de dichos señores concejales lo corroboró bien pronto un dictámen posterior de la comision especial facultativa nombrada para clasificar la enfermedad á la sazon reinante, compuesta del respetabilísimo decano de la facultad de ciencias médicas señor doctor don José Benjumeda, y de los señores don Andrés Joaquin Azopardo, don José Gabarron, don José María Fita y don Imperial Iquino. En dicho dictámen, y refiriéndose al mal que se habia padecido en los últimos dias de julio y hasta el 8 de agosto, en que por efecto de haber caido abundantes lluvias y de hallarse la atmósfera muy cargada de electricidad principió la dolencia reinante á marcarse con un carácter insólito, insidioso ó maligno, manifestó la espresada comision *que la afeccion que con el carácter epidémico afligia á este vecindario hacia algun tiempo no habia presentado síntoma alguno alarmante, ni podia ser considerada de otra manera que como cólicos biliosos estacionales, producidos por las variaciones de temperatura y el abuso de ciertas frutas y otras sustancias indigestas y de mala calidad de que se alimentaban con preferencia las clases menesterosas*.

Continuando el curso de la presente memoria, diré que en virtud de lo acordado por V. E. en la sesion que dejo mencionada, el escelentísimo ayuntamiento, en completa armonía con la junta municipal de beneficencia, cuyos vocales todos han trabajado durante la calamidad pública con un celo y actividad incansables, hizo que instantáneamente se llevasen á cabo las medidas que se creyeron mas beneficiosas. Prohibióse al efecto la venta de la sandía, de las uvas, del pepino, y del pescado conocido por caballa. Redoblaron su esquisita vigilancia los señores alcalde y regidores encargados del ramo de mercados para que los comestibles, tanto animales como vegetales, no estuviesen insanos, y se inutilizaron completamente los que no se hallaban en este caso. Por el muy activo señor alcalde 2.º

don Diego Herrera Dávila, que bajo su responsabilidad dispuso en aquellos dias de algunos fondos, lo que aprobó V. E. por la buena inversion de los mismos, fueron nombradas varias comisiones para los diferentes barrios de la ciudad, compuestas de señores concejales, encargados de visitar las casas de las personas pudientes de la poblacion, y de anotar los donativos con que estas tuviesen á bien contribuir para alivio y consuelo de la indigencia. Se mandó cuidar con eficacia suma del aseo y limpieza de las calles y plazas. Verificáronse visitas domiciliarias con el objeto de qué en las reducidas habitaciones que hay en muchas casas de vecindad no existiese un escesivo número de vecinos, cosa en estremo perjudicial no solo en casos de epidemias, sino en todos tiempos durante la calorosa estacion del estío; y para aquellos que en virtud de tal medida quedaban sin tener donde habitar se proporcionaron alojamientos cómodos y ventilados. Se autorizó á las juntas parroquiales de beneficencia para que abriesen póstulas y socorrer con el producto de las mismas á las clases menesterosas. Se prohibió para evitar impresiones tristes el séquito de coches en las conducciones de cadáveres, y se dispuso con acuerdo de la autoridad eclesiástica que no hubiese doble de campanas ni nada que indicase la salida de las cruces parroquiales, y que no cantasen los sacerdotes acompañantes en dichos religiosos actos. Otras varias medidas se adoptaron, encaminadas todas á mejorar el estado sanitario de la poblacion, de las que solo citaré como las mas esenciales, la dotacion de un médico y la preparacion de un gran botiquin para la asistencia y medios curativos de los enfermos del barrio de extramuros, y la formacion en esta ciudad de un hospital provisional para epidémicos de ambos sexos en el ex-convento de San Juan de Dios, cometido encargado á la comision de sanidad, compuesta de los señores regidores don Manuel Rey de Trillo y don Juan Antonio Ruiz Bustamante, y del vocal facultativo don Antonio García de Villaescusa.

Al llegar aquí, escelentísimo señor, confieso con sinceridad que no tengo voces bastantes á encomiar debidamente la conducta del señor Rey de Trillo. Y al espresarme de este

modo no crea V. E. que la parcialidad guia mi pluma ni que la amistad me apasiona. No hago otra cosa mas que pagar un tributo de admiracion y respeto al mérito acrisolado; y si alguien quisiera tacharme de parcial, la notoriedad de los hechos me relevaria del trabajo de justificarme. El señor Rey de Trillo en tan tristísimas circunstancias abandonó sus intereses, su casa, su familia y hasta el cuidado de su propia persona para consagrarse esclusivamente al servicio público. Al señor Rey de Trillo se le encontraba en el hospital provisional desde las cinco de la mañana hasta las altas horas de la noche, en que se retiraba para con dos ó tres horas de descanso, reparar sus fuerzas y volver de nuevo y con la misma constancia á su humanitaria tarea. Esto me consta, como consta á mis dignos compañeros; como consta á todos los dependientes de V. E.; como consta á la mayor parte del público. Esto me consta además, porque en aquellos dias de luto y de amargura, de prueba y de dolor en los que tantas lágrimas se derramaban en Cádiz, tuve la honra de ser nombrado por V. E. síndico interino por enfermedad del señor síndico propietario, é investido con tan popular carácter, me ví precisado á conferenciar varias veces con el señor de Rey, teniendo la seguridad de encontrarlo siempre, como lo encontraba, en el mencionado hospital.

Auxiliaba eficazmente y en cuanto podia al señor Rey de Trillo su compañero de comision el señor Ruiz Bustamante; pero este celosísimo concejal, que durante la calamidad que afligiera á este pueblo, no ha faltado á ninguna de las muchas sesiones que ha celebrado V. E., desempeñaba á la vez otra mision importantísima, mision que solo la serenidad de ánimo que tanto distingue á su señoría pudo hacérsela desempeñar con tanta perseverancia. El señor Ruiz Bustamante, durante todo el período del cólera, y poniendo á riesgo su vida, se hallaba desde el amanecer hasta el anochecer en el cementerio, animando con su presencia á los dependientes de aquel sagrado recinto, que mas de una vez pudieran haberse arredrado al ver que habia dias que tenian que dar sepultura á mas de sesenta cadáveres, llegando un dia el número de estos á sesenta y siete. A la continua presencia y acertadas disposiciones de dicho

señor regidor se debe el buen órden de aquella triste morada, y que no permaneciesen horas y horas insepultos los mencionados cadáveres con grave daño de la salud pública. Rasgos son estos, escelentísimo señor, de inolvidable recuerdo. Al tratar de ellos quisiera poseer esa persuasiva elocuencia que cautiva y penetra hasta el fondo de los corazones; quisiera poseer una de esas imaginaciones brillantes que con frases escogidas realzan todo lo bello de las acciones heróicas; mas careciendo de tan preciosas dotes vuelvo á sentir de nuevo que haya confiado V. E. á mi tosca pluma la narracion de tan memorables episodios. Sin embargo, mi sentimiento se minora al comprender que la verdadera elocuencia de los hechos se encuentra en el valor que en sí tienen; que la mejor apologia de la virtud se halla en la virtud misma; que la mayor gloria del hombre de bien se funda en el testimonio de su conciencia pura y tranquila, que le colma de dulces emociones hijas del buen proceder.

La actividad loable de los señores regidores de la comision de sanidad, y los conocimientos especiales del acreditado facultativo individuo de la misma el señor García de Villaescusa, dieron por resultado que á los cuatro dias de haberse acordado la formacion del hospital provisional se hallase este organizado completamente, y que al quinto, 17 de agosto, se abriesen las puertas de tan benéfico asilo para recibir en él á los coléricos que no tenian personas que los asistiesen, pues á los que las tenian, por pobres que fuesen, eran socorridos á domicilio por las respectivas juntas parroquiales, las cuales cuidaban de proveer de camas á los que de ella carecian, y de que no les faltase la asistencia médica, las medicinas y todos los demás recursos necesarios para la curacion y convalecencia. El inspector de dicho hospital, desde que se abrió hasta que se cerró, lo fué el mencionado señor don Antonio García de Villaescusa; primer médico del mismo establecimiento don Federico Benjumeda; segundo médico don Manuel Moya; administrador don Juan Barrero; capellanes don José María Gonzalez, sacerdote de ejemplar vida que falleció del cólera víctima de su celo evangélico, y don Vicente de Luque; practi-

cantes de medicina don Quintin Meynet, don Fernando Gutierrez, don Emilio Diaz, y don Juan Nepomuceno Monje; practicante de farmacia don Joaquin Bianchi; ayudante mayordomo don Angel Custodio Navarro; y cabos de sala don Francisco García Chicano y don Luis Nuñez. Desde el 28 de agosto hasta el 17 de setiembre, y á consecuencia de la mayor entrada de enfermos, hubo tres practicantes mas de medicina, que fueron los señores don Emilio Marasi, don Francisco de la Vega y don Isaac del Bando. Habia además el correspondiente número de enfermeros y enfermeras.

A los pocos dias de instalado el hospital provisional en S. Juan de Dios, publicó la comision de Sanidad una cuenta justificada de los gastos hechos para el mismo en la compra de útiles necesarios, drogas y medicinas, obra de albañilería, carpintería, herrería, pintura y cristalería, cuenta que ascendió á la cantidad de 16.116 rvn. con 28 mrs. Antes de que apareciese en los diarios de la plaza la mencionada cuenta fué aprobada por V. E., que admirado del acierto y economía que habia habido en la compra de camas, colchones, jergones, cobertores, tohallas, camisas, vendajes y demás no pudo menos de acordar unánimemente un voto de gracias en favor de la comision.

Tambien publicó esta en los periódicos con fecha 27 de agosto lo siguiente, respectivo á los donativos hechos para el hospital provisional.

«Nota de los señores que han contribuido con los efectos que se espresan á atenuar la triste situacion de los atacados del mal reinante.—Señor don Antonio Sicre un colchon, dos sábanas, una almohada y un cobertor.—Señor don Claudio Rossi un colchon y dos sábanas.—Señora doña Mónica Rebello cuatro cobertores.—Señor don Servando Llamas (regidor) dos colchones, cuatro sábanas, dos cobertores y dos almohadas.—Señora de don Tomás Ravina, un catre, un colchon, dos sábanas, un cobertor y dos almohadas.—Señor don Manuel Bosch dos sábanas.—Señores Chapino y Aurioles dos colchones.—Señor don Francisco Rivera y Lozano un catre, dos sábanas, un cobertor, una colcha, un colchon y dos almohadas con fundas.—

Señora de Oneto un catre, un colchon, dos sábanas, una almohada con funda y un cobertor.—Señor don Ramon Saez un catre, dos sábanas y un cobertor.—Señor don Juan Ravina un colchon, cuatro sábanas, dos almohadas y cuatro fundas.—Señor don Francisco Berriozabal dos sábanas y cuatro almohadas con funda.—Señor don Javier de Urrutia un colchon.—Señor don Ramon María Pardillo un catre y un cobertor.—Señoras de Tornamira y de don Eduardo Isasi dos sábanas.—Señora viuda de don Ramon Guerra seis camas de hierro en esqueleto.—Por un bienhechor cinco cobertores y veintiuna sábanas.

Resúmen.—Seis camas de hierro; seis catres de viento; once colchones; catorce cobertores; veintiseis sábanas; once almohadas; trece fundas de idem y una colcha.»

Si en todos tiempos la publicidad de las cuentas es un principio de estricta moralidad que debe observarse por las corporaciones é individuos que manejan fondos públicos, en épocas calamitosas es mucho mas necesaria porque el público desea saber la inversion y economías de los mencionados fondos; así es que la cuenta producida y publicada por los señores Rey de Trillo, Ruiz Bustamante y Villaescusa causó muy buen efecto entre nuestros conciudadanos, acallando algun leve rumor que pudiera haber suscitado la maledicencia ó la envidia, de las que por desgracia nunca se ven exentas de un todo las personas que se distinguen. Respecto á esto solo diré lo que ya he dicho en algunos de mis escritos que han visto la luz pública, y es que el verdadero mérito se asemeja á las plantas olorosas, que mientras mas se tocan y deprimen mas delicado y suave es el perfume que exhalan.

Antes de pasar adelante voy á consignar un acto de la escelentísima diputacion provincial. Como quiera que la epidemia no respetaba servicios, ni clases, ni condiciones, llegaron á notarse bajas en el seno de V. E. durante los dos meses y medio de invasion. Los señores alcaldes 2.º don Diego Herrera Dávila, que siempre celoso del buen servicio se hallaba con frecuencia en los hospitales de coléricos, y el 3.º don Antonio María Goula, viéronse, aunque no simultáneamente,

acometidos del mal de una manera violenta que hizo temer por sus vidas. El señor alcalde 4.º don Antonio Angel de Mora lloró primero la muerte de una apreciable señorita, sobrina suya y que le era muy querida, y á poco la de su anciano y respetable padre. El señor alcalde 5.º don Antonio Matalobos sufrió la sensible pérdida de un hijo al que amaba entrañablemente. El señor regidor síndico don Manuel del Castillo y San Vicente, á mas de verse acometido del cólera tuvo que lamentar desgracias de familia. Otros señores concejales se hallaban tambien enfermos; y si bien ninguno faltó á su hónroso puesto mas que el tiempo indispensable para convalecer, ó para reponerse del dolor que laceró sus corazones con las pérdidas que sufrieron, hubo dias en que teniendo V. E. precision de tratar asuntos urgentísimos, no podia verificarlo por falta del número necesario de regidores para celebrar sesion. En uno de esos dias aciagos, el señor alcalde 2.º, despues de consultar á los que nos hallábamos presentes, resolvió oficiar á la escelentísima diputacion provincial manifestándole el estado predicho, y su escelencia contestó instantáneamente, que aun cuando tenia por norma el mayor acatamiento á las leyes, no dejaba de conocer que habia casos estremos, casos estraordinarios en que era absolutamente forzoso estralimitarlas algun tanto, y que por lo mismo autorizaba á V. E. para que siempre que hubiese que tratar asuntos encaminados á mejorar el estado sanitario y á atenuar la situacion aflictiva de la poblacion, celebrase sesiones cualquiera que fuese el número de concejales que se reuniese. Nunca mejor aplicado el principio de que *salus populi suprema lex est*. Tambien autorizó á V. E. la Excma. Diputacion provincial para que dispusiese en favor de los indigentes y de los pobres enfermos, de varios fondos que estaban destinados á otros objetos.

Durante la enfermedad de los señores alcaldes segundo y tercero desempeñaron interinamente las alcaldías los señores regidores don Manuel Rey de Trillo y don J. Hiscio Gonzalez.

Siguiendo la afeccion epidémica su curso, el señor Gobernador interino de la provincia don José Riol, en vista de

dictámen de la comision especial facultativa para clasificar el mal, publicó en el *Boletin oficial* y en los periódicos de la plaza, y comunicó con fecha 21 de agosto á todas las juntas de sanidad litorales la siguiente declaracion oficial.—«Se padece en esta ciudad una enfermedad epidémica esencialmente biliosa y benigna por lo comun, con algunos casos en que predominan ciertos rasgos característicos del cólera-morbo asiático.»—Y á consecuencia de otra comunicacion pasada al Ilustrísimo señor Gobernador don Francisco de los Rios Rosas el dia 28 del citado agosto por dicha comision facultativa, se declaró—«que el mal que desgraciadamente afligia á este vecindario era, sin disputa, el cólera-morbo asiático con todos los rasgos que le son peculiares.»

A medida que la epidemia iba tomando incremento, se hacian precisas nuevas y eficaces medidas; y á peticion de varios vecinos del barrio de extramuros, y atendiendo á las observaciones del señor don Antonio García de Villaescusa, que hizo presente á la junta de sanidad que, no obstante que en dicho barrio se hacian los socorros á domicilio, habia varias casas de madera que no ofrecian el suficiente abrigo para la curacion, alegando además otras razones muy poderosas, se acordó la creacion de un hospital en la 2.ª Aguada, el cual se abrió el ya citado dia 28 de agosto. Fué nombrado inspector de este establecimiento el señor don José García de Villaescusa; médicos don Juan M.ª Montiel y don Fernando Suarez; administrador don Francisco de Paula Sanchez; capellan don Juan Uceda; practicantes de medicina don Francisco Romero y Soto, don Manuel Naldas y don Emilio Diaz, que habia estado hasta entonces en el hospital de S. Juan de Dios; farmacéutico don Angel Calonge; sangrador topiquero don Manuel Cuñado; y cabo de sala don Antonio García Montemayor. Es muy elogiable la conducta observada así por los profesores como por los alumnos de medicina en los dos hospitales provisionales, pues fué muy esmerada la asistencia médica y muy constantes los cuidados que prodigaron á los enfermos, teniendo lugar en el de S. Juan de Dios un rasgo digno de mencionarse especialmente. Tal fué el de que un dia sumamente angus-

tioso, en que entraron gran número de invadidos, faltaban algunas camas para colocarlos cómodamente, y los jóvenes practicantes al ver esto cedieron gustosísimos las suyas en favor de aquellos desgraciados.

Debo decir antes de tocar otros puntos, que la junta municipal de sanidad, en sesion de 24 de agosto, acordó el nombramiento de cuatro médicos inspectores, recayendo tal nombramiento en cuatro señores concejales, que con sus observaciones científicas han ayudado mucho á V. E. en el mejor acierto de sus filantrópicas determinaciones. El señor don Rafael Ameller fué nombrado inspector para la parroquia del Rosario: el señor don Manuel Abenoja para la de S. Lorenzo; el señor don Juan de Dios Rey, para la de Santa Cruz; y el señor don José Antonio Martinez, para la de S. Antonio. Dichos facultativos aceptaron su encargo gratuitamente y en obsequio de la humanidad afligida, renunciando desde luego el sueldo que por ley les correspondia Tambien hizo igual renuncia como inspector médico de la poblacion de extramuros el señor doctor don José García de Villaescusa.

Continuando la precitada junta municipal sus importantísimos trabajos, el señor alcalde, presidente de la misma, don Manuel Rodriguez Jarillo hizo presente en sesion del 29 del mismo mes, que deseando el señor don Manuel del Castillo y San Vicente, síndico del Excmo. Ayuntamiento, hacer una mocion de alto interés público, se apresuraba á ponerlo en conocimiento de la corporacion para que esta resolviese. La junta decidió por unanimidad que el señor síndico asistiese á la sesion, y dicho señor, despues de pronunciar un sentido discurso análogo al objeto que lo llevaba á aquel lugar y al triste estado en que la poblacion se hallaba, propuso, entre otras, las importantes medidas siguientes:

1.ª El nombramiento de una comision que se ocupase esclusivamente de organizar el socorro á domicilio de los atacados del mal reinante, y de tomar las determinaciones oportunas respecto á muebles, ropas etc.

2.ª El de otra encargada esclusivamente del servicio de hospitales y sus incidencias.

3.ª El de otra de salubridad pública, dedicada únicamente á procurar el aseo, ventilacion etc. de las casas y viviendas.

4.ª El de otra que se encargase particularmente de procurar locales ventilados y gratuitos para las familias menesterosas.

5.ª El de otra destinada á promover trabajos y obras públicas donde pudiesen adquirir la subsistencia los jornaleros necesitados.

6.ª El de otra para velar por la conservacion de la salubridad pública en las plazas, mercados y calles, entierros y conduccion de cadáveres.

7.ª El de otra que propusiese las medidas necesarias á fin de conseguir la baja en los precios de las carnes y demás artículos alimenticios.

8.ª El de otra para el arreglo de los servicios estraordinarios que en aquellas circunstancias debian prestar los señores facultativos y eclesiásticos.

9.ª El de otra de estadística de la poblacion en lo relativo á la enfermedad reinante.

10.ª El de otra encargada especialmente de la colecta de limosnas y arbitrar fondos y recursos; y con la cual deberian entenderse las demás comisiones en lo concerniente á sus servicios respectivos.

La junta de sanidad aprobó por unanimidad las medidas que preceden, y V. E. las aprobó tambien en sesion que celebró al siguiente dia 30, acordando además el nombramiento de los señores regidores y de los vecinos de Cádiz que habian de constituir dichas comisiones en la forma que sigue.

Para la primera fueron nombrados el señor regidor don Manuel Zaldúa, y los señores vecinos don Manuel Velez, don Pedro Ignacio Paul, don José Pablo Perez y don Francisco Mendoza.

Para la segunda los señores regidores don Manuel Rey de Trillo y don Juan Antonio Ruiz Bustamante, y los señores vecinos don Juan Gonzalez Peredo, don Plácido García y don Rafael Sanchez de Mendoza.

Para la tercera el señor regidor don José Antonio Marti-

nez, y los señores vecinos don José Mateos (hijo), don Juan Izquierdo y don Andrés de los Palacios.

Para la cuarta el señor regidor don Fermin Salvochea, y los señores vecinos don Miguel Martinez de Pinillos y don Benito Cuesta.

Para la quinta los señores regidores don Manuel Rey de Trillo, don Servando Llamas y don Juan Antonio Ruiz Bustamante.

Para la sesta los señores regidores don José Pereira y don J. Hiscio Gonzalez, y el vecino señor don Manuel Quintana.

Para la sétima los señores alcaldes 2.º y 3.º don Diego Herrera Dávila y don Antonio María Goula, y los señores vecinos don Santiago José Terry y don Antonio Zulueta.

Para la octava el señor alcalde 4.º don Antonio Angel de Mora, y los señores vecinos don Manuel Ruiz Bustamante y don Francisco de Paula Urmeneta.

Para la novena los señores alcaldes 2.º y 4.º don Diego Herrera Dávila y don Antonio Angel de Mora, y los señores regidores don Rafael Ameller y don José Pereira.

Y para la décima el señor don Servando Llamas, regidor; y los señores vecinos don Julian Lopez, don Pedro Pascual Vela, don Pedro Martinez, don Juan Antonio Fernandez, don José Abarzuza, don Domingo Lizaur, don Rafael Mendez y don José M.ª de Elizalde.

Tambien acordó V. E. en la mencionada sesion del 30 de agosto, y conforme en un todo con la junta de sanidad, que las juntas parroquiales de beneficencia se entendiesen con las espresadas comisiones especiales, y que dichas juntas nombrasen dos vecinos que en cada dos ó tres calles se encargasen de vigilar y darles parte de las necesidades que ocurriesen.

Las mencionadas comisiones quedaron constituidas el 31 de agosto, empezando acto contínuo sus utilísimas tareas; y al hablar de esto ruego á V. E. me permita una leve digresion en obsequio de la hermosa ciudad donde he tenido la ventura de nacer. Por la lectura de los periódicos de la corte y de algunos de provincias, nos hemos enterado de que de varias ciudades que se han visto invadidas por el cólera-morbo asiático,

emigraron algunos ricos capitalistas al notar los primeros síntomas del mal, temerosos de ser víctimas de calamidad tan terrible. Pero en Cádiz, Señor Excmo., no se ha presenciado á Dios gracias semejante emigracion. V. E. conoce muy bien que la mayor parte de las personas nombradas para las especiales comisiones antedichas son de las mas acaudaladas de nuestra poblacion; varias de ellas poseen magníficas haciendas con bellísimas casas de recreo en pueblos de la provincia que aun no habia invadido el cólera; mas lejos de ir á encerrarse en sus preciosas propiedades rústicas para no ver derramar lágrimas ni escuchar los lastimeros ayes de la orfandad y de la viudez, permanecieron entre sus afligidos conciudadanos para enjugar su llanto, para socorrerlos en sus necesidades, y para prestarles dia y noche servicios personales, que no basta mi pluma á encarecer. Mas diré todavía; á uno de dichos comisionados, al escelentísimo señor don Juan Antonio Fernandez, llamábanle á la Isla de Cuba negocios particulares de sumo interés; pero su escelencia suspendió su viaje á la citada Antilla, y no llegó á realizarlo hasta muchos dias despues de haberse cantado el Te Deum en accion de gracias por haber terminado la epidemia.

Repito que las nuevas comisiones empezaron acto contínuo sus utilísimos trabajos con un celo y actividad incansables, y que no desmintieron mientras duró el mal. La de hospitales provisionales, presidida por el señor Rey de Trillo, se hallaba en ellos á todas horas facilitando cuanto se le pedia para los invadidos que ingresaban, consolando á los enfermos y velando porque á estos nada absolutamente faltase. La encargada de la colecta de limosnas y de proporcionar fondos y recursos, obtuvo felicísimos resultados. La de promover obras públicas se unió á la de paseos y arbolado que cuenta V. E., y en la que sobresale el señor regidor Martinez, el cual, á la vez que ha trabajado mucho para conseguir el adelanto del nuevo paseo del recinto, auxiliado eficacísimamente por el señor alcalde 1.º que ha mostrado gran interés en dar mas belleza á Cádiz con dicho paseo, ha tenido ocupados á gran número de jornaleros necesitados. Las demás comisiones han

desplegado idéntica asiduidad y eficacia; y respecto á la encargada particularmente de procurar locales ventilados y gratuitos para las clases menesterosas, el mismo dia de su instalacion se avistaron los señores que la componian con el señor don José María Dominguez, administrador de la espaciosa casa contigua á la torre de Tavira, casa que es propiedad de don Manuel Luis Feduchi, y dicho señor administrador accedió con amabilidad suma á proporcionarles gratuitamente y para objeto tan plausible todas las habitaciones del principal y miradores de la espresada finca. No debo pasar en silencio que dias antes que esto sucediese, la junta municipal de sanidad, por conducto de su presidente, se habia dirigido al Ilustrísimo Señor Obispo de la diócesis, haciendo igual peticion respecto al ex-convento de Santo Domingo, y nuestro venerable prelado contestó con el siguiente oficio.

«Obispado de Cádiz.—Con la mas completa satisfaccion accedo á lo que me propone esa Junta municipal de Sanidad, habiendo comunicado ya las órdenes convenientes para que se pongan á su disposicion en alivio de los pobres, durante las presentes circunstancias, todas las cuadras y habitaciones del edificio de Santo Domingo, escepto las alquiladas ó cedidas anteriormente en beneficio de los pobres.—El presbítero don José Joaquin de Palma, encargado por mí del edificio se pondrá de acuerdo con V. S. para recibir sus órdenes, y que se lleven á efecto desde luego las benéficas miras de la Junta.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 26 de agosto de 1854.—Juan José, *obispo de Cádiz*.—Sr. Alcalde constitucional de esta ciudad, presidente de su junta municipal de sanidad.»

Debo tambien incluir en la presente memoria el documento que sigue, el cual prueba que los individuos del escelentísimo ayuntamiento al adoptar cualquiera medida han procurado como era de su deber ser los primeros en dar ejemplo.

«Alcaldía 1.ª constitucional de Cádiz.—En consideracion á las necesidades que el mal reinante origina, el Excmo.

Ayuntamiento constitucional, constante en su propósito de subvenir á ellas con toda la estension posible, determinó en sesion de 30 de agosto último, de acuerdo con las juntas municipales de sanidad y beneficencia, formar una suscricion especial, sin perjuicio de realizar la anteriormente promovida por la alcaldia, sobre la base para esta nueva de cantidades diarias durante la existencia del mal, pagaderas por quincenas anticipadas. Esta suscricion correrá á cargo de la comision establecida para arbitrar recursos y fondos para atender á las necesidades de los vecinos pobres y enfermos, compuesta de los señores don Servando Llamas, regidor; don Julian Lopez, don Pedro Pascual Vela, don Pedro Martinez, Excmo. Sr. don Juan Antonio Fernandez, don José de Abarzuza, don Domingo Lizaur y don Rafael Mendez.—Queda encabezada la suscricion por los individuos del Excmo. Ayuntamiento con la cantidad diaria y mancomunada de 200 rvn., ó sean 6.000 rs. mensuales. Lo que servirá de gobierno á este vecindario, que tantas pruebas está dando de su caridad y desprendimiento.—Cádiz 2 de setiembre de 1854.—*Manuel Rodriguez Jarillo.*—*Francisco de P. Camerino*, secretario.»

Seria demasiado prolijo, y además se haria la presente memoria muy estensa, si tratase de referir una por una las diferentes medidas adoptadas ya por V. E., ya por el señor alcalde 1.º, de acuerdo con las juntas de beneficencia y de sanidad, no solo hasta el 11 de octubre en que la Academia de Medicina y Cirugía participó al escelentísimo ayuntamiento que habia cesado la epidemia, sino muchos dias despues, á fin de que no se reprodujera el mal como habia habido ejemplos en otras poblaciones. Debo, sí, dejar consignado, que las autoridades superiores de la provincia, así la militar como la civil, se han mostrado sumamente celosas en el desempeño de sus deberes, y que á ese celo ha debido tambien V. E. en mucha parte el haber visto coronadas todas sus disposiciones del éxito mas feliz.

El escelentisimo señor comandante general don José Martinez, que en su importante puesto se le ha visto cuidar de sus

soldados como si fueran sus hijos, ha accedido favorablemente y con la celeridad del rayo á cuantas peticiones le ha hecho V. E.; y en otro lugar hablaré con mas detenimiento de los espontáneos y gratuitos servicios prestados á Cádiz por los señores facultativos del cuerpo de sanidad militar, servicios por los cuales ya ha manifestado V. E., así al digno general Martinez, como á los espresados facultativos, la gratitud y reconocimiento del cuerpo capitular.

El ilustrísimo señor gobernador civil, desde que llegó á esta plaza, además de tomar la iniciativa en las medidas sanitarias que le correspondian en uso de sus atribuciones, ha velado incesantemente porque los señores celadores y dependientes del ramo de vigilancia, cumpliesen, como han cumplido con esactitud y regularidad, cuantas órdenes se les daban. Los mencionados dependientes y los de V. E. mostraron en tan aflictivo período una actividad elogiable; vigilando el buen órden durante el reparto de la multitud de raciones diarias que se daban á los pobres, y porque se cumpliesen todas las disposiciones referentes á aseo y limpieza, conduccion de enfermos á los hospitales y demás. La compañía de serenos, esa institucion utilísima y de un valor inapreciable, prestó grandes auxilios á los vecinos de sus respectivas demarcaciones, ya avisando á los señores facultativos, ya á los sacerdotes para que prestasen á los enfermos los socorros espirituales, ora yendo á las boticas en busca de las medicinas, ora yendo á las parroquias en busca del santo óleo. Varias de esas noches de angustia, el señor alcalde 4.º don Antonio Angel de Mora, que por mañana y tarde estaba ocupadísimo en el despacho de los negocios de su alcaldía, las pasó sin dormir rondando la ciudad en union del pundonoroso comandante de la espresada compañía, y cuidando por sí propio de que no hubiese demora alguna en los auxilios que se reclamaban.

Paso ahora á presentar á V. E. un resúmen de los coléricos que ingresaron en los hospitales provisionales, y del número de los que curaron y de los que fallecieron. En el hospital de S. Juan de Dios que se abrió el 17 de agosto y se cerró el 26 de octubre ingresaron

Enfermos de uno y otro sexo. . .	328
Curaron	149
Fallecieron	179

Es de advertir, que si bien murieron 179 dentro del hospital, aun cuando estaban perfectamente acondicionadas las camillas para conducir enfermos, y estos iban abrigados convenientemente, varios llegaron moribundos á consecuencia de lo fulminante del mal, espirando unos en el patio y otros en las escaleras del establecimiento.

En el hospital de la 2.ª Aguada, sito en el barrio de Extramuros, hospital que se abrió el 29 de agosto y se cerró el 7 de octubre, ingresaron

Enfermos.	25
Curaron . . . , ...	18
Fallecieron	7

En cuanto á las hospitalidades de las parroquias el Rosario, S. Antonio, S. Lorenzo y Sta. Cruz, que son las cuatro que contiene la ciudad, puedo presentar el siguiente resúmen de invadidos desde el 20 de agosto hasta la completa terminacion del cólera.

Invadidos de uno y otro sexo. . .	1252
Curados	1070
Muertos	182

Como vé V. E., el anterior resúmen no comprende á los invadidos por la epidemia antes del citado dia 20 de agosto, de los cuales fallecieron no pocos, ni tampoco á los enfermos que curaron ó que murieron pertenecientes á las clases bien acomodadas de la poblacion. El precitado resúmen comprende á los invadidos de las clases menesterosas que fueron socorridos á domicilio, y asistidos por los médicos destinados á la hospitalidad de las parroquias mencionadas. En otro lugar de esta memoria publicaré un estado comparativo de muertos en los

meses de julio, agosto, setiembre y octubre de los años 1852, 1853 y 1854.

Voy á hablar de los servicios prestados por las juntas parroquiales de beneficencia; mas antes de concluir esta seccion, no quiero dejar de mencionar que desde que se notaron los primeros síntomas de la epidemia, ó para hablar con mas propiedad, desde que cundió el pánico por la poblacion, fueron muchas las personas de diferentes clases, que ya por medio de atentísimos oficios, ya acercándose á los señores alcaldes y regidores, se apresuraron á ofrecer á V. E. su cooperacion y ayuda. Tambien diré que los diarios de la plaza publicaron una comunicacion del señor don Cárlos Azopardo dirigida á la alcaldía con fecha 18 de agosto, manifestando dicho señor que para contribuir á aliviar la suerte desgraciada de la clase menesterosa, queria merecer del señor alcalde ó de las juntas parroquiales de beneficencia, le señalasen veinte familias para dar á cada una de ellas una peseta diaria por término de un mes. Igualmente fué público que la sociedad del Liceo dramático gaditano dió una funcion en el teatro del Circo de esta ciudad el 26 del citado agosto, consagrando el producto de la misma á beneficio de los pobres. Últimamente, los nombres de los señores don Federico Rudolf, Arrigunaga é hijos, don Toribio de Noriega, don Juan Bautista Ugarte, don José Matía y otros muchos, eran repetidos con elogio por los donativos que hicieran; pero V. E. conocerá muy bien que han sido tantas y tantas las personas caritativas que han dado al escelentísimo ayuntamiento ó á las juntas parroquiales cantidades ó efectos para socorro de los necesitados, que el mencionarlas una por una haria estremadamente voluminoso este escrito. Sin embargo, me consta que el pueblo de Cádiz no ignorará los nombres de todos aquellos de sus bienhechores que no lo han ocultado. V. E. con la moralidad que le es propia se ocupa asiduamente en examinar los comprobantes para formar y publicar un estado general de ingresos y de gastos durante la enfermedad epidémica, y en los primeros figurarán los nombres de todos cuantos han contribuido y las cantidades con que lo han efectuado.

II.

Las juntas parroquiales de beneficencia, Excmo. Sr., no han podido hacer mas que lo que han hecho, porque toca en lo maravilloso. Ellas han velado noche y dia no solo consagradas á aliviar y socorrer á los coléricos, sino á aliviar y socorrer á los pobres para impedir que la miseria les acarrease el mal. Ellas han secundado admirablemente todas las disposiciones de V. E. y á veces han indicado á esta escelentísima corporacion algunas medidas de gran interés público. Asociadas con vecinos honradísimos que abandonaron sus intereses para trabajar en beneficio de sus conciudadanos, recaudaron por medio de póstulas cantidades considerables, con las que repartieron varias limosnas en metálico para la casa de huérfanos y para otros indigentes, dieron camas completas, socorrieron á domicilio á los invadidos menesterosos, cuidaron con especial esmero de la asistencia médica, y cumplieron con el benéfico objeto de su institucion de la manera mas religiosa y cristiana. Son muy notorios en Cádiz los actos de tan filantrópicas juntas; por lo tanto solo me limitaré á consignar los nombres de los sujetos á quienes V. E., reconociendo los grandes méritos que han contraido, les ha dado particularmente las gracias, acordando además que conste dicha muestra de gratitud en las actas de las sesiones de este cuerpo capitular.

RELACION de los Señores que componen las Juntas parroquiales de beneficencia de esta ciudad, y de los vecinos asociados á las mismas con objeto de facilitar á las clases menesterosas de esta poblacion, los auxilios motivados por la invasion del cólera-morbo.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE SANTA CRUZ.

D. Bonifacio Manzanares, presidente.

D. Santiago Berro, depositario.
» Antonio Zulueta, secretario.
» Domingo Sibello.
» Bartolomé Agacio.
» Francisco Garrido.
» Miguel Rivas.
» Antonio M.ª Goula (alcalde 3.º).
» José de Dios, médico titular.

Vecinos asociados.

D. Antonio Molina, presbítero.
» Juan Moreno, presbítero.
» Rafael Mendez.
» Eduardo Menacho.
» Federico Izquierdo.
» Cesáreo Cerero.
» Tomás Ravina.
» Lúcas Odero.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE S. LORENZO.

D. Luis M.ª Morote, presidente.
» Diego Saenz de Santa María, depositario.
» José Antonio de Hontañon, secretario.
» José Armario.
» Juan Gutierrez, presbítero.
» Bernardo Alarcon.
» José Zurita.
» Pedro de Mier.
» Joaquin Mosé.
» José García Obares.
» Juan Ribiere.
» Jacinto Alconchel.
» Pascual Olivares.
» Francisco de Mier y Teran.
» Manuel Vierna.

Vecinos asociados.

D. Juan Ribiere, médico.
» Manuel Durio, id.
» Manuel Benjumeda, id.
» Juan Molero, id.
» Antonio Berjillo, id.
» Francisco de P. Salcedo, id. militar.
» Francisco Ducoin, id. id.
» José Camerino, id. id.
» Miguel Blanco, id. id.
» Rafael Calderon.
» Jacinto Alconchel, vocal de la Junta de Sanidad y salubridad de la parroquia.
» José Zurita, id.
» Francisco Mier y Teran, id.
» Diego Regife, id.
» Pascual Olivares, id.
» Eugenio Baro, presbítero, presidente de la Junta subalterna de socorros domiciliarios del barrio de la Libertad.
» Bernardo Molet, vocal de id.
» José Hidalgo Eizaguirre, id.
» Manuel Zaldúa (regidor), id.
» Manuel Vierna, id.
» Joaquin Rubio y Bosichy, id.
» Juan Ortiz Molinero, id.
» Manuel Chaparro, presbítero, presidente de la Junta subalterna de socorros domiciliarios del barrio del Hospicio.
» Pedro Montero, vocal de id.
» José Vínuesa, id.
» José Aguayo, id.
» Joaquin Jordan, id.
» Pascual Piñero, id.
» Antonio Mazzini, presbítero, presidente de la Junta subalterna de socorros domiciliarios del barrio de la Palma.

D. José Escudero, vocal de id.
» José Ibañez, id.
» José Brito, id.
» Gerónimo Obregon, id.
» Sebastian Tamariz, id.
» Genaro Sanchez Calderon, id.
» Benito Quintana, id.
» Francisco de P. Brito, id.
» Manuel Gutierrez, id.
» Manuel Jesus Rodriguez, comisionado de vigilancia de dichos tres barrios.
» Santiago Llovet, id.
» Mateo Balbontin, id.

JUNTA PARROQUIAL DE S. ANTONIO.

D. Salvador Moreno, presidente.
» Rafael Marenco (regidor), depositario.
» José M.ª Moreno, secretario.
» Jose M.ª Villaescusa, médico.
» Tomás de Urrutia.
» Juan Blanco.
» José Lacomba.
» Francisco José Sbarbi.
» Ramon de Cozar y Paz.
» José Antonio Martinez (regidor).

Vecinos asociados.

D. José Criado, presbítero, vocal de la junta auxiliadora del barrio de las Córtes.
» José M.ª Fita, id.
» Ignacio Canibel, id.
» Juan Ramon Goicochea, id.
» José M.ª Favara, id.
» José Muscat, presbítero, vocal de la junta auxiliadora del barrio de la Constitucion.
» Lúcas Tadeo Delgado, id.

D. José de Arcos, id.
» José Francisco de Cunningham, id.
» Ramon Sabater, id.
» Gonzalo Valverde, presbítero, vocal de la junta auxiliadora del barrio del Hospicio.
» Antonio Gutierrez, id.
» Juan Dorronzoro, id.
» Francisco Saenz de Tejada, id.
» Pablo Frias, id.

Nota.—Los señores Canibel y Dorronzoro se ausentaron de esta ciudad por causas legítimas con anterioridad á la invasion del cólera.

Junta de beneficencia del Rosario.

D. Pedro J. de Lima, presidente.
» Luis Gonzaga de Elizalde, depositario.
» Pedro Ignacio de Paul, secretario.
» José Moreno, médico titular.
» Manuel Rancés.
» Estéban Picardo.
» German Marzan.
» Juan José de Elizalde.
» José Gomez Imaz.
» Lorenzo Mendaro.

Vecinos asociados.

D. Mariano Soria, vocal de la junta auxiliadora del barrio del Correo.
» José Herreros Gargollo, id.
» Fermin Salvochea (regidor), id.
» Rafael Jurado, presbítero, vocal de la junta auxiliadora del barrio de las Córtes.
» Antonio Ariza, id.
» Ignacio Viya y Cossío, id.

D. José Sarlabous, vocal de la junta auxiliadora del barrio de S. Francisco.
» Andrés de los Palacios, id.
» Fermin Salvochea (regidor), id.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE S. JOSÉ.

D. Jacinto José Oncala, presidente.
» Juan Bautista Uceda, vice-presidente.
» Antonio Argumosa, depositario.
» Eduardo Sanchez, secretario.
» Manuel Barreto.
» José Baone.
» José Landeira.

Vecinos asociados.

D. José Piri.
» Rafael Perez.
» Miguel Pereda.
» Bartolomé Burlo.
» Antonio Verea.
» Juan Botaro.
» Fermin Barbontín.
» Manuel Lujan.

III.

Existe en Cádiz, como tipo del buen gusto de sus moradores, una bellisima casa de recreo conocida con el nombre de Casino, en la que se reunen gran número de personas de lo mas selecto de la poblacion. Ilustres marinos, títulos de Castilla, ricos propietarios, acaudalados comerciantes y una juventud brillante y escogida forman esa sociedad que por su finura y galantería ha merecido y merece los elogios de propios y estraños, y de la que uno de los mejores ingenios de la córte ha hablado con entusiasmo en una preciosa obrita, recuerdo de sus viages por Andalucía. La fundacion del Casino data desde el año de 1845.

Generalmente, así en muchas poblaciones de España como en el estranjero, los casinos no son otra cosa mas que casas puramente de recreo y diversion donde las personas que concurren, separadas algunos ratos de sus negocios, procuran pasar el tiempo de una manera agradable; pero como la bondad de los gaditanos imprime á todo un sello ó un carácter especial, de aquí es que la sociedad de nuestro hermoso Casino, se transforma frecuentemente de sociedad de recreo en sociedad de beneficencia. Si alguna vez por efecto de la mala cosecha en varios puntos agrícolas, ó por avaricia de especuladores, ó por la demasiada esportacion al estrangero, encarece mucho el trigo y el precio del pan sube de punto en Cádiz, los señores sócios del Casino son de los primeros á suscribirse para que la clase pobre del pueblo no participe de semejante carestía. Y generalmente se ha visto que cuando los elegantes salones de tan precioso edificio se abren para dar algun suntuoso banquete ó algun espléndido sarao, es con el objeto de celebrar algo beneficioso para Cádiz, como por ejemplo, la concesion de nuestra línea de ferro-carril hasta Sevilla.

Con tales antecedentes no es de estrañar que desde los primeros dias que se notaron mayor número de casos de cólera en nuestra poblacion, los sócios del Casino determinasen abrir una suscricion para impedir la miseria que la calamidad atraia. Y como quiera que los buenos ejemplos encuentran numerosos imitadores en nuestro vecindario, tampoco se estrañó que muchas personas tratasen de unirse á dichos señores sócios, ni que apareciese, como apareció en los diarios de la plaza del 17 de agosto, el siguiente aviso.

Los sócios del Casino gaditano al público.

Habiéndose presentado muchas personas á los individuos de este establecimiento, manifestando el deseo de tomar parte en la suscricion para el socorro de los pobres de esta ciudad, han determinado autorizar al conserje del mismo para que los señores que se presenten á suscribirse puedan verificarlo por cantidades diarias ó mensuales, ó por solo una vez, llenándose de este modo las miras

de dichos sócios para ampliar y generalizar su primitivo pensamiento.

Acertadísima fué la idea que concibieron de repartir á cerca de tres mil pobres una racion diaria compuesta cada una de ellas de un cuarteron de pan, un pedazo de carne ó tocino, y una sopa de arroz con garbanzos y papas; y digo que fué acertadísima, porque dichos alimentos eran sumamente sanos y de fácil digestion, en tanto que si se hubiese dado en dinero la limosna quizá algunos de los pobres lo hubieran invertido en sustancias perjudiciales y nocivas á la salud. Hé dicho tambien que á cerca de tres mil pobres socorrian con el mencionado alimento los señores del Casino, porque en la cuenta general de ingresos y de gastos que acompañada de sus respectivos comprobantes han tenido la bondad de dirigir á V. E., se hallan especificadas dia por dia desde el 15 de agosto hasta el 31 de octubre inclusives las raciones repartidas; y si bien en la generalidad de los mencionados dias el número de raciones llegó á 2.600 y á 2.700, hubo varios en que ascendieron las mismas á 2.900 y á 3.000.

A las cuentas generales de ingresos y de gastos que con sus comprobantes respectivos han presentado los señores sócios del Casino, han acompañado un estado suscrito por una comision de los mismos, y el cual traslado original á continuacion.

ESTADO de los fondos recibidos en el Casino Gaditano, é inversion de los mismos en el sustento de la clase menesterosa de esta ciudad, durante setenta y ocho dias, ó sea desde el 15 de agosto de 1854 al 31 de octubre.

Fondos recibidos.

Del Sr. D. Rafael Mendez como tesorero de la comision de Colecta y bajo recibos. Rvn. 120 000 »
De dicho señor por la suscricion últimamente

abierta para poder continuar el reparto desde el 24 de octubre al 31 del mismo.	17.576 »
De las personas que se unieron á la sociedad del Casino, segun la lista pormenor que se ha publicado en los periódicos de la plaza.	17.650 »
De los señores sócios del Casino, segun consta de la lista que está de manifiesto en el patio de dicho local para satisfaccion de los sócios.	37.716 »
Del producto en venta de los calderos y demás enseres de las cocinas, segun comprobante que se acompaña.	1.440 14
Rvn.	194.382 14

Inversion dada á dichos fondos.

En la instalacion de las cocinas de Santo Domingo y los Descalzos, segun la cuenta que con sus comprobantes se acompaña.	9.741 »
En los gastos diarios segun cuenta pormenor que tambien se acompaña con sus comprobantes.	183.641 14
En el esterado de toda la casa de huérfanos, establecida en el ex-convento de Santo Domingo y cuya estera se regaló con lo que resultó sobrante, segun espresa la cuenta.	1.000 »
Rvn.	194.382 14

En los setenta y ocho dias arriba espresados, se han repartido ciento ochenta y cinco mil ciento cinco raciones, compuestas de un cuarteron de pan, un pedazo de carne ó tocino y una sopa de arroz con garbanzos y papas.

Cádiz 17 noviembre de 1854.

Tomás Ravina y Eymar.—Federico Izquierdo.—José M. de Elizalde.—Fernando M. de Terry.—Cesáreo Cerero.

Del precedente estado se desprende una observacion favorabilísima á una de las disposiciones de V. E. y es la del acierto en la eleccion de personas para la comision de colecta de limosnas que ha presidido el señor regidor Llamas, pues se vé que el tesorero de la misma señor don Rafael Mendez entregó en el Casino para los pobres, primeramente la cantidad de seis mil duros, y despues la de 17.576 rvn.

Es imponderable el celo de los señores sócios del Casino respecto á que las raciones estuviesen bien acondicionadas y á que el pan fuese de la mejor calidad. Con frecuencia se veia á dichos caritativos señores vigilando á los cocineros y dependientes; y los jóvenes de las casas mas ricas de Cádiz eran los que distribuian por sus propias manos el pan y la sopa á los pobres. Acciones semejantes no necesitan de alabanza; basta solo referirlas para que alcancen la gratitud de todo un pueblo.

NOTA publicada en los periódicos de la plaza de las cantidades que han impuesto en el Casino Gaditano los señores que á continuacion se espresan, y que se han unido á dicha sociedad para ayudar á la clase menesterosa de esta poblacion desde el 15 de agosto de 1854 hasta el 31 de Octubre.

Sra.	Viuda de Layseca.	120
»	Viuda de Harmony.	360
»	Viuda de Darhan.	60
»	Viuda de Miramon.	60
»	Viuda de Mucio.	60
»	Viuda de Somera.	60
»	Viuda de Conte.	360
»	Viuda de Lizaur.	480
»	Viuda de Romero Guerra.	320
»	Viuda de Blanco.	60

Sra. Viuda de Carrera.	120
» D.ª Juana Osorio.	60
» D.ª Camila Lawaggi.	60
» D.ª Elena Ravina de Lobo.	120
» D.ª Antonia Ramirez.	133
» D.ª Teresa Arizon.	19
Señorita D.ª Isabel Arozarena.	120
» D.ª Amalia Ravina.	120
Sra. D.ª Clara Castrisiones de Blanco.	120
Señoritas de Cerero.	480
Tres amigos de don Fernando M. de Terry.	180
Sr. D. José Odero.	120
» Francisco de Paula Urmeneta.	120
» Manuel Moreno de Mora.	120
» Cárlos Carrera.	120
» Diego Carrera.	120
» Luis Sicre y Garcia.	120
» Antonio Sicre y Garcia.	120
» José Ruiz.	60
» Félix Izquierdo.	120
» Juan Antonio Ravina.	120
» Francisco Simon de Grandallana	60
» Juan Lopez Gutierrez.	60
Exmo. Sr. D. Manuel Bayo.	120
Sr. D. Francisco Augusto Conte.	360
» Antonio Matalobos.	180
» Juan Diez.	60
» Juan Manuel Martinez é hijo.	600
» Narciso Gonzalez Santillan.	120
» José María Arrieta.	120
» Juan Morales de los Rios.	60
» Ramon Concha.	60
» Feliciano Irigoyen.	120
» Amaro Urruela.	120
» Manuel Fedriani.	60
» Manuel Cano Manrique (gobernador cesante).	1000

Sr. D. Joaquin María Jordan.	120
» Juan Arana.	120
» Alfredo Ruiz.	60
» José Mendaro.	120
» Juan Gamiz.	120
» José Gonzalez Roldan.	120
» Felipe Alvarez.	60
» Félix Beyens.	240
» Fernando García de Arboleya.	60
» Cárlos Chesio.	60
» José A. Villar.	60
» Ramon Cabello.	60
» José Gonzalez Rico.	60
» Juan Tashara.	120
» Antonio María Goula.	180
» Damian Carrasco, presbítero.	60
» José María de Urquinaona, id.	120
» Gerónimo Marin, id.	60
» Francisco Martin Perez, id.	60
» Domingo Gonzalez Villanueva id.	120
» Leto Mahave, id.	120
» José Cayetano de Luque, id.	120
» Francisco de Paula Sityar, id.	60
» José Joaquin de Palma, id.	60
» Santiago Ichaso.	120
» Antonio Perea.	120
» Ignacio Lizaur.	240
» Domingo Lizaur.	240
» José María Aguirre.	240
» Francisco de Paula Benjumeda.	60
» Juan Antonio Coghen.	60
» José Gabarron.	120
» Salvador García Lama.	60
» José Zambrano.	120
» José Navas.	120
» Claudio Lopez, presbítero.	60
» José Gardoqui.	120

Sr. D. José María Rivera.	60
» Pedro Sañudo Lopez.	740
» Domingo Jimenez.	60
» Andrés Marzan.	60
» José Niel.	60
» Angel Ayala.	60
» Manuel José de Porto.	120
» Eduardo Chesio.	60
» Juan Antonio Bonilla.	60
» Emilio Marzan.	60
» Cárlos Lalesse.	60
» Estéban Moreno Lopez.	120
» Benito Cuesta.	60
» Ramon Sobrino.	60
» Bernardo Unceta.	120
» Santiago Mendaro.	120
Sr. Cónsul de Francia.	114
Sr. D. Joaquin María Fernandez.	38
» José de Arias.	200
» Bartolomé Valiente.	400
» José Conejero.	19
» Juan de la Cruz Siñigo.	38
» Pedro José Lahera.	95
» Alejo Guarro.	30
» Patricio Montojo.	160
» Luis Kells.	140
» Fernando Sanchez Lamadrid.	200
» Tomás Villareal.	240
Señores colegiales de San Felipe Neri.	130
Sr. D. José Gutierrez Zea.	120
» Francisco Malagoto.	120
» Francisco Lacarrera.	60
» Abelardo de Cárlos.	120
» Salvador Viniegra.	60
» Juan Antonio Arámburu.	129
» Juan Bautista Chape é hijo.	120
» Manuel Rodriguez Jarillo.	60

Sr. D. José María Mateo.	60
» Alejandro Castrisiones	60
» Luis Diez.	60
Un desconocido.	19
Un filantrópico.	80
Sr. D. J. H. L.	60
» P. M. T.	57
» J. M. P.	120
» D. E. P.	200
» N. N.	38
Un vecino.	100
Sr. D. M. D. E.	60
» M. D. J. M.	240
» J. B.	60
» M. J. de L.	120
» G. M.	60
» R. de N.	60
Total.	17.650

Recibiéronse además en el Casino los siguientes donativos en especie.

De la fábrica del gas, 147 quintales coke.

De los señores don José Casanova y hermano, cuatro seras fideos.

Del señor don Manuel Ruiz Tagle, un saco arroz.

Del señor don Juan Manuel Barrocal, ocho arrobas arroz.

Deseoso el señor alcalde 1.º de que la presente memoria, cuya redaccion me ha confiado V. E , sea todo lo mas esacta posible, ofició de acuerdo con V. E. en 22 del corriente noviembre á la sociedad del Casino, acusándole el recibo de las cuentas y comprobantes del costo de las 185.105 raciones repartidas á los pobres, y suplicándole remitiese una relacion de los servicios personales de los señores que estuvieron comisionados

por el mencionado Casino para las compras, distribucion de raciones y recaudacion de efectos. El señor don José María de Elizalde, á nombre de dicha sociedad, contestó á la autoridad municipal en estos términos:

«Casino Gaditano.—Hé recibido el oficio de V. S., fecha 22 del corriente, en que se sirve acusarme el recibo de las cuentas y comprobantes del costo que han tenido las 185.105 raciones que se han suministrado á los pobres de esta ciudad, durante la enfermedad epidémica que nos ha afligido, y con cuyos fondos corrió la sociedad de este Casino.—Al propio tiempo me pide V. S. una relacion de los servicios personales de los señores que han estado comisionados por el Casino para las compras, distribucion de raciones y recaudacion de efectos.—Nada mas lejos estaba de los sócios del Casino que el hacer alarde de los cortos servicios que ha podido prestar en tan calamitosas circunstancias; pero convencidos por la conversacion que V. S. ha tenido á bien tener conmigo, de ser preciso (porque así lo manda el gobierno) formar una memoria todo lo mas esacta posible de los méritos contraidos personalmente en esta poblacion, adjunto acompaño á V. S. una sencilla relacion de lo efectuado por la sociedad de este Casino.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 24 de noviembre de 1854. —José María de Elizalde.»

La relacion de que se habla en el precedente oficio, es del tenor siguiente:

«Casino Gaditano.—En la noche del 13 de agosto varios sócios del Casino, condolidos de la miseria que afligia á la clase necesitada de los barrios de Santo Domingo y Santa María, concibieron el proyecto de suministrar 200 raciones diarias de puchero y pan en dichos barrios.—El dia 14 se pusieron de acuerdo con el padre Moreno, sacerdote encargado del convento de Santo Domingo (despues de tomar la venia del ilustrísimo señor obispo) para formar las cocinas en dicho convento, teniendo la satisfaccion de poder empezar á dar las 200 raciones

el 15, dia de Nuestra Señora.—Al propio tiempo el señor don Rafael Mendez, tambien sócio y que particularmente tenia la misma idea, se ofreció no tan solo á secundarla con su dinero, sino á interesar en esta idea á las personas mas notables de la poblacion, lo que unido á lo recaudado por el Casino aumentase el número de raciones todo lo posible, teniendo el placer de asegurar á sus consocios á los dos dias, que ya contaba con mas de 80.000 reales y esperanzas de reunir mayor cantidad, con lo que se aumentó el número de raciones hasta 2.000.— En este estado el Exmo. Ayuntamiento tuvo á bien nombrar una comision de colectas de la que formaban parte entre otros individuos el dicho señor Mendez y don José Maria de Elizalde, depositario nombrado por la sociedad del Casino para la recaudacion de fondos.—Dichos señores, admitiendo tan honrosa comision, hicieron presente en la primera reunion que existian en su poder mas de 4.000 duros, con los que contaban para continuar aumentando las raciones. La comision de colectas, que aun no habia reunido fondos, pudo desde luego con este dinero adelantar cantidades para los hospitales de San Juan de Dios y la Aguada y á la comision de socorros á domicilio.— Dicha comision de colectas no solo reintegró al Casino de aquel adelanto, sino que libró despues á su favor 40.000 reales con los cuales las raciones se fueron aumentando progresivamente hasta el número de 3.000 diarias.—Con muy cortas escepciones todos los sócios del Casino se prestaron á contribuir á tan laudable objeto, con las cantidades que fueran necesarias mientras durase la enfermedad, y muchos se ofrecieron personalmente para el reparto y distribucion diaria; pero no hubo que hacer uso de estas ofertas en atencion á que los señores don Cesáreo Cerero, don Fernando Terry, don Tomás Ravina y Eymar, don Federico Izquierdo y don José Arámburu, que fueron los primeros autores de la idea y la habian puesto en ejecucion el dia 14 de agosto, la concluyeron felizmente el 31 de octubre, último dia de reparto.—Los señores don Santiago José de Terry, don Eduardo Menacho, don Joaquin Crespo, don Manuel Puyol y don Cárlos Urruela, auxiliaron á la comision en las horas del reparto.—Tambien debe tenerse presente que va-

rias personas de la poblacion se presentaron en el Casino á ofrecer las limonas, y este acordó abrir una lista de todos los que no eran sócios, teniendo la satisfaccion de que dicha limosna ascendiese á mas de 17.000 rs., que igualmente fueron destinados al aumento de raciones.—Creo que con esto queda cumplida la idea del Exmo. Ayuntamiento, secundando las órdenes del gobierno. Cádiz 24 de noviembre de 1854.—José María de Elizalde »

IV.

Un distinguido poeta contemporáneo, en una sentida y melancólica composicion, nos presenta á la muger como un ángel del cielo enviado al mundo para consuelo de la humanidad, y da término á su poesía con estos versos:

Mi adoracion no te asombre,
muger, amiga del hombre;
bendito sea tu nombre,
bendito, muger, tu amor.

Bendita sea la muger, puede repetir tambien el pueblo de Cádiz al contemplar el noble comportamiento del bello sexo gaditano, que lleno como siempre de amor y de ternura, de sensibilidad y virtud, no pudo ser indiferente á las desgracias del vecindario, sin procurar aliviarlas en todo cuanto estuvo á su alcance. Ya hemos visto que varias señoras se unieron á la sociedad del Casino en la suscricion abierta para socorro de las clases pobres. Pero además otro gran número de señoras tuvieron y llevaron á cabo la hermosa idea de desprenderse de algunas de sus alhajas y de otros objetos preciosísimos para rifarlos, é invertir el producto en camas y ropas para los necesitados. La rifa tuvo lugar en los últimos dias de agosto en la Academia de Bellas Artes, cuyos salones cedió generosamente la junta directiva para tan piadoso objeto.

Lo recaudado por las señoras en virtud de la rifa, fueron 82.264 rvn., en la forma siguiente:

40.832 papeletas á 2 rvn.	81.664
Remate de las papeletas restantes al cerrarse la rifa.	600
	82.264

Con tal cantidad se pagaron 944 rs. por limpiar el local, mandados, velas, alquiler de arañas, costo de papeletas, gratificaciones y demás.

Quedaron líquidos con el producto además de 107 rs. de varios objetos que no fueron recogidos 81.427 rs, con los cuales se compraron y se repartieron entre los pobres 280 camas, 280 colchones, 370 cobertores, 320 pares de sábanas, 320 fundas de almohadas, 368 camisas, 170 zagalejos, 7 trages y 30 canastillas.

Se dieron además en limosnas en efectivo 18.287 rs. en la forma siguiente:

Al Ilmo. Sr. obispo de la diócesis para la casa de huérfanos. . . .	15.000
A la comision del hospital de estramuros de esta ciudad.	1.000
Al presbítero señor don Juan Moreno para limosnas.	1.000
Al canónigo señor don Claudio Lopez para idem.	600
Al presbítero señor don Serafin de Castro para id.	300
Al presbítero señor don Pedro J. de Lima para id.	300
A varios pobres para jergones. . .	87
	18.287

Además de la rifa otras varias señoras, en las diferentes póstulas de las juntas parroquiales de beneficencia, hicieron donativos de colchones, camas, cobertores, sábanas y fundas de almohadas. ¡Bendito sea, repetirémos, el bello sexo gaditano!

V.

Aunque como llevo dicho se ocupa V. E. de examinar los comprobantes para publicar la cuenta general de ingresos y de gastos durante el cólera, y en ella aparecerán las totalidades de cuantos contribuyeron á atenuar la afliccion de nuestros conciudadanos, debo sin embargo, así como hé hablado de las suscriciones del Casino y de las de la asociacion de señoras, mencionar la efectuada por diferentes gremios.

El señor alcalde 1.º, discurriendo cada vez mayores medios de socorro, comisionó al señor regidor don Juan Antonio Ruiz Bustamante para que, durante las horas que le dejaban desocupadas su asistencia al cementerio y las diferentes comisiones de sanidad que desempeñaba con el incansable señor Rey de Trillo, abriese una suscricion entre sus numerosos amigos.

Aceptó el señor Ruiz Bustamante dicho encargo, y como su señoría se halla tan relacionado en esta ciudad, obtuvo el feliz resultado que se espresa á continuacion.

RESUMEN de las cantidades recaudadas de los gremios que se espresan, para socorro de las necesidades públicas.

	Rvn.
Espendedores de vinos en Cádiz. . .	8.630
Id. de id. y comestibles en Estramuros.	577
Id. de comestibles en Cádiz.	8.055
Id. de refinos en id. . .	1.580
Cafés y botillerias.	1.520
Espendedores de aceite al por mayor. .	560
Id. de carbon	880
Id. de chocolate. . . .	252
Señores particulares naturales de la provincia de Santander.	5.392

Empleados y operarios del Cementerio de esta ciudad. 258

Total recaudado. Rvn. 27.704

Para la recaudacion precedente se asociaron al señor Ruiz Bustamante varios vecinos pertenecientes á los diferentes gremios, espresados en la forma que sigue:

Por el de espendedores de vinos, los señores don Felipe Gutierrez, don Juan Izquierdo, don Francisco Sanchez de la Campa, don Enrique Enriquez, don Anacleto Sanchez de la Maorco, don Manuel Quintana y don Leonardo de Mier.

Por el de almacenistas de comestibles los señores don Manuel N. Rodriguez, don Benito Luege, don José García de la Huerta, don Luis Agudo, don Manuel Vierna, don Miguel Perez, don Joaquin Muñoz y don José San Juan.

Por el de almacenistas de refino los señores don Antonio Fernandez de Cires, don Francisco de Paula Bedoya y don Francisco A. de la Torre.

Por el de almacenistas de aceite los señores don Gaspar Cano y Piedra y don Manuel Sanchez de la Concha.

Por el de carbonerías los señores don Manuel Salazar, don José Sanchez, don Isidro García de la Huerta y don José Molleda.

Por el de espendedores de chocolate los señores don Luis Martinez, don Cristóbal Prieto y don Domingo Perez.

Por el de espendedores de vinos y comestibles en Estramuros, los señores don Manuel Gutierrez y don Víctor Gonzalez Cossío.

Además otros varios vecinos, entre ellos los señores don Ignacio Cajigas, don Isidoro de Ochoa y don Genaro Alzugaray.

VI.

Paso á tratar ahora, escelentisimo señor, de una clase muy respetable, y cuyos individuos, en razon á su profesion y conocimientos científicos, han sido los que mas inmediatamente han

arriesgado sus vidas en cumplimiento de los deberes de su importante profesorado. Hablo de la clase médica.

En otros pueblos se ha visto con dolor el punible abandono en que muchos médicos-cirujanos dejaban á los enfermos, ausentándose de los puntos infestados por temor á los terribles efectos de la enfermedad; pero en la culta Cádiz lejos de notarse tan criminal abandono, ha habido por el contrario que admirar la asídua perseverancia y desinteresados servicios de los profesores de la Ciencia Médica, asiduidad y servicios que el público en general aplaudia y que los diarios de la plaza elogiaban repetidas veces. En uno de dichos diarios leí con placer el mismo dia que se cantó el *Te-Deum* en accion de gracias por haber terminado el cólera, estas elocuentes palabras. »Debemos gratitud al celo, abnegacion y desinterés de los dignos profesores de medicina por sus acertados consejos, y por el esmero incansable con que los hemos visto acudir á todas horas y á todas partes, con muy cortas escepciones, allí donde la epidemia ejercia sus estragos, allí donde el terror dominaba todos los corazones, dispensando oportuna y eficazmente los recursos de la ciencia y los dulces auxilios de su noble ministerio, al pobre y al rico sin distinciou ni preferencia.»

V. E. tambien tiene que agradecer muchísimo á esa clase tan acreedora por mil títulos á la estimacion pública. La Academia de Medicina y cirugía, que publicó é hizo se repartiese gratis entre el vecindario una instruccion en la que además de los útiles consejos higiénicos para precaver el mal, se marcaban los primeros socorros que debian prestarse á los invadidos del mismo, ha contestado con la mayor esactitud á cuanto le ha consultado el escelentísimo ayuntamiento; ha practicado por medio de comisiones de su seno varios reconocimientos pedidos por V. E. y por la Junta municipal de Sanidad, entre los que citaré el que tuvo lugar en la fábrica del gas con el objeto de inspeccionar el agua contenida en el depósito del gasómetro, en atencion á suponerse que dicha agua por su estado particular pudiera haber perjudicado en aquel entonces la salud pública; dicha corporacion, en fin, interesada siempre en el bien de la humanidad, indicó á V. E. varias medidas que produjeron muy

buenos resultados, tales como la prohibicion de la venta de todos los moluscos alimentos, perjudicial en aquel entonces, y la conveniencia de limitar la venta del pescado hasta solo las ocho de la mañana, pues las malas condiciones del local donde provisionalmente se encuentra la pescadería, y la accion inmediata del Sol, hacian que el pescado sometido mucho tiempo á la dicha influencia se encontrase alterado y nocivo.

A mas de la instruccíon de la Academia de Medicina y Cirugia, el distinguido profesor don José Gabarron, catedrático de la facultad, publicó con antelacion en todos los diarios de la plaza un estenso y luminoso artículo, indicando los medios higiénicos y preservativos del mal epidémico que afligia á la ciudad, artículo por el cual el señor alcalde 1.°, á nombre de V. E., tributó las mas espresivas gracias á su inteligente autor, considerando del mayor interés y consuelo para el vecindario, la publicidad de aquellos preceptos. Posteriormente el señor doctor don Juan Ceballos, catedrático de la misma facultad, y otros dignísimos profesores publicaron tambien en los diarios de la poblacion escritos científicos, encaminados á mejorar el estado sanitario y á impedir en todo lo posible la propagacion del cólera morbo.

Dichos señores Gabarron y Ceballos, don Antonio García de Villaescusa, don José Antonio Martinez, don Rafael Ameller, don Manuel Abenoja, don Juan de Dios Rey, don Eugenio Rivera, don Manuel Ruiz Bustamante, don Rafael Azopardo, don Imperial Iquino, don Francisco Ducoín, don Joaquin Centeno, don Francisco de Paula Salcedo y otros profesores, se dedicaron desde los primeros síntomas del mal á curar gratuitamente á los pobres enfermos. Debo tambien hablar aquí de nuestro digno alcalde 4.°, doctor don Antonio Angel de Mora, porque es público y notorio que aun cuando por su posicion como propietario hacia algunos años que no ejercia su honrosa facultad, la ejerció durante la pasada epidemia visitando varias casas pobres y socorriendo de su peculio á algunos necesitados. Esta conducta le valió merecidamente los elogios de la prensa.

Una particularidad tengo que añadir respecto al apreciabi-

lisímo doctor don Juan Ceballos, y es la de que con fecha 27 de agosto dirigió un atento oficio al señor alcalde presidente de la comision de Sanidad, manifestando que como el aumento de enfermos en el hospital provisional de San Juan de Dios podria ocasionar la necesidad de establecer otro y otros, se comprometia voluntariamente á la direccion y visita médica de cualquiera de los que en adelante se instalasen.

El comportamiento de los profesores médicos del cuerpo de sanidad militar ha sido tambien brillante en todos conceptos. Los que existian en esta plaza cuando la epidemia eran don José Camerino, don Lorenzo Lopez Delgado y don Miguel Blanco del hospital militar; don Francisco de Paula Volart de artillería; y don Lorenzo Lopez Burillo y don Sinforiano Fernandez del regimiento infantería de Jaen. Estos profesores propusieron las medidas higiénicas que se mandaron adoptar en la tropa y que tan buenos resultados dieron. Asistieron en sus cuerpos á los atacados y en el hospital cada uno en su destino, y se ofrecieron desde el principio de la epidemia á asistir gratuitamente á los pobres de la ciudad, por lo que el Exmo. Ayuntamiento, de acuerdo con la Junta de Sanidad los destinó en los barrios que mas falta hacian, desempeñando hasta la terminacion del cólera tan importante servicio, por lo que V. E. acordó en favor de dichos profesores un voto de gracias.

Réstame hablar de los hospitales provisionales y de las hospitalidades parroquiales. El hospital de San Juan de Dios desde que se abrió hasta que se cerró estuvo bajo la inspeccion médica del señor don Antonio García de Villaescusa, cargo que desempeñó gratuitamente y con suma eficacia, presentando despues á V. E. una estensa memoria en que recomendaba los trabajos de los dignos profesores y alumnos que cuidaron de la asistencia facultativa de dicho establecimiento, así como de la buena conducta observada por los demás empleados del mismo.

Del hospital provisional de la Aguada fué gratuitamente inspector y médico de visitas, el doctor don José García de Villaescusa, el cual, terminado el cólera, presentó á la Junta de Sanidad, y esta pasó á V. E., una relacion científica de la epidemia padecida en el distrito de Estramuros, relacion que

V. E. escuchó con mucho agrado. De dicho jóven doctor, de los otros médicos que curaron en el citado hospital, y de los demás profesores que asistieron á los enfermos en aquel distrito durante el cólera, se habla de público respecto á su comportamiento, de una manera sumamente favorable al buen concepto que disfrutan. El edificio que sirvió de hospital es propiedad del señor don Antonio Coma, que lo cedió sin llevar nada por su alquiler.

La inspeccion médica de las hospitalidades parroquiales estuvo á cargo, como ya hé indicado en otro lugar, de los señores don Manuel Abenoja, don José Antonio Martinez, don Juan de Dios Rey y don Rafael Ameller, regidores del Exmo. Ayuntamiento. Estos señores desempeñaron gratuitamente desde el principio hasta el fin, su importante encargo, desplegando en él mucha asiduidad y esmero. Varias veces reunieron en uno de los salones de esta Casa Capitular á los facultativos designados á la asistencia médica, y á los que practicaban las visitas domiciliarias. Con estos profesores, que sea dicho de paso cumplieron perfectamente con los deberes de su ministerio, consultaron en reuniones sucesivas los métodos curativos que mejores resultados produjeran para tan grave mal así en el estrangero como en la Península, y acordaron el mas conveniente. Dichos inspectores espusieron además á la junta municipal de Sanidad la necesidad en que estaba de uniformar los honorarios de los profesores designados á las parroquias; celaron la asistencia médica y el cumplimiento de la administracion de medicinas y auxilios; y no descuidaron desde un principio espresar á la citada junta de Sanidad la conveniencia de proveer á los enfermos pobres de camas completas y de socorros á domicilio. Ultimamente, dichos señores inspectores presentaron tambien impresa á V. E. una memoria científica del cólera morbo, memoria por la que V. E. acordó darles las mas espresivas gracias, dirigirla por conducto del señor gobernador civil de la provincia al gobierno de S. M. Igual voto de gracias acordó V. E. en favor de los señores inspectores de los hospitales provisionales por sus respectivas memorias. No terminaré este párrafo sin decir que los médicos dedicados

á las visitas preventivas renunciaron todos los honorarios que en tal concepto les correspondian.

Hé hablado ya en otra seccion de esta memoria del notable comportamiento de los jóvenes alumnos de la facultad de Ciencias Médicas, que se prestaron gustosos á la asistencia como practicantes de los hospitales de San Juan de Dios y de la 2.ª Aguada; y ahora debo advertir, que dos de dichos practicantes, los señores don Emilio Marasi y don Francisco Romero, habian estado antes asistiendo en la Casa de Dementes, de la que es director el ya mencionado profesor don Antonio García de Villaescusa. La conducta de los señores catedráticos y alumnos de la facultad de Ciencias Médicas, de esa gloriosa escuela que fundó Pedro Virgili á mediados del siglo XVIII, es la mas brillante apología que puede hacerse de su dignísimo decano el doctor don José Benjumeda. En otro lugar anotaré algunos de los servicios especiales prestados durante el cólera, por el señor doctor don Manuel José de Porto, catedrático de la espresada escuela, y en la actualidad diputado de las Cortes Constituyentes.

Llevo indicados algunos de los importantes servicios prestados por la Academia de Medicina; y aunque no me es posible enumerarlos todos, voy sin embargo á mencionar uno referente á los curanderos filipinos, no sin tributar las mas espresivas gracias al señor alcalde 1.º por el tacto y prudencia con que supo evitar á Cádiz un conflicto. Manifestaré primero á V. E., que para hablar con la esactitud debida en tan delicado asunto, me hé dirigido al señor doctor don Juan Ceballos, secretario de la Academia, el que con su acostumbrada amabilidad y finura me ha facilitado cuantos datos me han sido necesarios.

Presentáronse dichos filipinos diciéndose poseedores de medios especiales para curar el cólera; y siempre fácil el pueblo en adoptar todo lo que se le dice puede salvarlo de una enfermedad epidémica, llegó esta credulidad en Cádiz, en los momentos en que el mal hacia numerosas víctimas, á un estremo difícil de combatir. El señor alcalde 1.º contuvo á duras penas la efervescencia popular tolerando á los curanderos; mas en cumplimiento de un deber sagrado se dirigió á la Academia

para oir su opinion sobre el particular, y á esta peticion contestó la Academia lo siguiente:

»No bien llegó á mis manos el oficio de V. S. fecha de hoy, recibido á las seis de la tarde, cuando comprendiendo la importancia del asunto que lo motiva y la posicion especial en que V. S. se encuentra, he determinado nombrar la comision que se sirve indicarme.—V. S. conoce bien que siempre que una calamidad pública aparece, el pueblo acoje con avidez todo lo que se propala con el objeto de librarlo de la muerte; y no es de estrañar que esto haya sucedido con los naturales de Filipinas que V. S. me señala como poseedores de medios para la curacion del cólera morbo. Por mas que la ansiedad pública reclama la pronta autorizacion de estos medios, y por mas que las leyes se opongan á que se practiquen por quienes no tienen los requisitos que ellos exigen, en el caso presente, bien escepcional por cierto, deben, á la vez que se cumpla con lo que preceptuado está para casos tales, el que no se dé asentimientos á prácticas que, si perjudiciales, no debe tolerarse su uso, si triviales, impedirian el de los medios que la razon y la esperiencia tienen probados como útiles. Empero no en la práctica particular, sino en los hospitales es donde los hombres de la ciencia aprecian el valor de los nuevos medios curativos, siquiera sea este el sitio donde se puede en menos tiempo abordar mayor número de operaciones. Así, pues, mañana á las doce del dia, si V. S. se sirve citar á los filipinos Lorenzo Martinez y Leon de los Santos, concurrirán al hospital provisional de San Juan de Dios, los doctores don Juan Ceballos secretario de esta Academia, don Federico Benjumeda gefe del dicho hospital, don José María Fita gefe de medicina del presidio de esta ciudad y don Juan de Dios Rey inspector de Sanidad del distrito de Santa Cruz, todos académicos de número, los que en vista de lo que observen me informarán, y yo á V. S., del resultado de su árdua comision. Los sagrados intereses de la ciencia y de la humanidad, serán justamente atendidos, y V. S. en vista de lo que de las esperiencias resulte adoptará lo que mas conveniente juzgue.—Dios guarde á V. S. muchos años.

—Cádiz 29 de agosto de 1854.—MANUEL JOSÉ DE PORTO, *presidente*.—JUAN CEBALLOS, *secretario*.»

Consiguiente á la anterior comunicacion, y aceptada por el señor alcalde la opinion de la Academia, los doctores Benjumeda, Ceballos, Fita y el señor Benjumeda (D. Federico) desempeñaron su cometido, con varios azares por cierto, y dieron cuenta en los términos que sigue:

«En la ciudad de Cádiz, reunida la comision nombrada por V. S. en la noche de ayer en el hospital provisional de San Juan de Dios, estuvimos esperando á los filipinos Lorenzo Martinez y Leon de los Santos con dos ayudantes Isidoro Sierra y Estéban de la Cruz desde las doce de la mañana hasta la una de la tarde, el señor alcalde se personó en la comision, y visto no eran habidos los susodichos filipinos, aplazó la reunion para las ocho de la mañana del jueves 31. Mas á las dos de la tarde fué citada de órden del señor alcalde la comision, y reunidos en dicho hospital los doctores don Federico Benjumeda, don Juan de Dios Rey, y don Juan Ceballos, presididos por el señor don José A. Martinez, en delegacion del señor alcalde (no habiendo podido reunirse los doctores don José Benjumeda y don José María Fita, por no haberse encontrado estando ocupados en graves casos y comisiones del servicio público) procedieron á conducir á los mencionados filipinos á las salas del hospital: estos recorrieron todos los enfermos y especialmente los números siguientes:—Sala del Cristo n.º 36, Juan José Parra de 34 años, de Cádiz, fué atacado á las 5 de la tarde del 29, ingresó á las 8 de la mañana del dia de la fecha.—Cristo n.º 3, Antonio Echevarria, de 34 años, casado, vizcaino, marinero de *La Teresita*; fué atacado á las 5 de la tarde del 29, ingresó á las 10 de la mañana del dia de la fecha.—Cristo n.º 33, Agustin Angeres, 31 años, casado, gallego, vive en la calle de Osorio n.º 117, fué atacado á las 7 de la mañana del 29, ingresó á las 8 de la mañana del dia de la fecha.—Cristo n.º 16, José Nicañor, de 60 años, casado, Toledo, vivia en la calle de la Soledad n.º 151; fué atacado á las 12 $^{1}/_{4}$ de la noche del 29; entró á las

10 de la mañana del dia de la fecha.—Sala de San José n.º 12, María de las Mercedes, de Cádiz, casada, de 29 años; fué invadida á las 7 de la mañana, ingresó á las 12 de la misma. Concepcion Ballesteros, natural de Murcia, viuda, de 54 años; fué invadida á las 5 de la mañana, ingresó á las 11 de la misma.—En cuyos enfermos ningun método se habia empleado, esperando la aplicacion del de los filipinos, los que despues de haber reconocido á dichos enfermos á su placer, dijeron no podian curarlos.—En este momento, oida la campana de entrada, se les presentó un hombre acabado de ser invadido del cólera morbo, llamado Juan Soriano: tambien dijeron no podian curar aquel caso: solo una niña que su madre traia en brazos reclamando el auxilio de los filipinos, fué tactada por ellos: esta niña *no traia señal alguna* de la enfermedad reinante: estaba ligeramente espasmodizada.—Requeridos de nuevo por todos los medios posibles para que con cualquier colérico, y con los entrados hoy en el momento de la visita, aplicaran su proceder, dijeron *terminantemente* que no podian curar estos casos, ni ellos sabian nada, porque nada habian estudiado; no distinguiendo los períodos del mal que á su observacion se presentaron. Todas estas actuaciones fueron presenciadas por las personas que con nosotros firman la presente acta. Lo que decimos á V. S. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 31 de agosto de 1854 á las 5 de la tarde.—José A. Martinez.—Juan de Dios Rey.—Juan Ceballos.—Federico Benjumeda.—José María Gonzalez.—Quintin Meynet.—Fernando Gutierrez.—Isaac del Bando.—Francisco Garcia Chicano.—Emilio Marasi.—Francisco de la Vega.—Angel Custodio Navarro.»

Además de lo que aparece en el anterior dictámen, la comision tuvo ocasion de convencerse que eran terribles las alteraciones del hígado, paredes del vientre, y vejiga de la hiel que se encontraban en algunos sugetos que se habian sometido á la práctica de los filipinos, segun consta por el oficio que sobre el resultado de la autopsia hecha en el cadáver de una muger que en el mismo patio del hospital se sometió á las dichas

manipulaciones, remitió al señor alcalde el profesor don Federico Benjumeda, aquella misma mañana.

VII.

Justo me parece incluir, Exmo. señor, una seccion religiosa en la presente memoria, para tributar en ella un homenage de veneracion y respeto al virtuoso clero gaditano. Los sacerdotes de la ley divina, los ministros del culto cuyas fervorosas preces trasportan los ángeles hasta el trono del Señor, han sido durante la calamidad de este año lo que fueron en 1833 y 1834, lo que fueron en 1800 y 1819, esclarecidos varones llenos de bondad y de dulzura, de paciencia y de resignacion. Es verdaderamente sensible que la humildad y desprendimiento evangélico del ilustrísimo señor obispo, escelentísimo cabildo eclesiástico, señores beneficiados, párrocos y rectores de las iglesias de esta ciudad, hayan sido causa de que estos se nieguen á suministrar datos detallados de sus humanitarios y caritativos hechos; mas ya que así ha sucedido referiré tan solo los que el testimonio público asegura, y los que el pueblo contrito ha contemplado en medio de su religioso entusiasmo.

Prudente como siempre nuestro venerable Pastor, guardó silencio hasta tanto que la ciudad fué declarada en estado epidémico. Entonces dió en seguida su ilustrísima una muy sentida y consoladora Pastoral, y ostensibles muestras de caridad para con sus diocesanos por medio de desembolsos pecuniarios, distribuidos á los pobres en Cádiz por su limosnero el señor beneficiado don José Joaquin de Palma, y en los otros pueblos invadidos por sus respectivos archiprestes. Dedicóse á la vez su ilustrísima á consolar á los afligidos y á amparar á los huérfanos, fundando al efecto un asilo cómodo para estos en el ex-convento de Santo Domingo, y manteniendo, vistiendo y educando á sus espensas á tan desgraciados seres, ayudado de las limosnas que varias personas caritativas le suministraron y suministran aun. Consagróse, en fin, en el templo catedral, y en union de su cabildo, á rogar por mañana y tarde á Dios Nuestro

Señor, suspendiese la espada de su justicia, y mirase á su grey con los ojos de su divina piedad y de su inmensa misericordia.

Actos semejantes se verificaron en todos los demás templos de la ciudad y diócesis por sus respectivos cleros; y concretándome al de Cádiz tuvieron además lugar los siguientes, que deben quedar consignados para honra de esta poblacion, tan humanitaria en todas sus clases. Siguiendo el órden de las gerarquías eclesiásticas, hablaré del clero catedral en primer lugar, y sucesivamente del parroquial, y del consagrado al servicio de los establecimientos de beneficencia.

Desde los dias primeros que empezó á temerse fuese invadida la ciudad, vimos al señor Dean, bachiller don José Cayetano de Luque, unido á sus respectivas comisiones, tomar medidas higiénicas en favor de los discípulos de las escuelas de párvulos y adultos en que su señoría interviene; hallándolo despues dia y noche, con otros varios capitulares, autorizando los cultos que por la devocion gaditana se consagraron á Jesus Nazareno y á su Madre amorosa en la Santa Iglesia Catedral.

Respecto á los demás capitulares, ya ha visto V. E. figurar los nombres de los señores don Domingo Gonzalez Villanueva, don Francisco Martin Perez, don Leto Mahave, don Francisco de Paula Sityar y otros, en la lista de las personas que se unieron á los señores sócios del Casino para ayudar á la manutencion de la clase menesterosa de este pueblo, desde el 15 de agosto hasta 31 de octubre. Pero debo hacer especial mencion de los señores siguientes, que se dedicaron á prestar los auxilios espirituales á todos aquellos enfermos que tuvieron á bien valerse de ellos, sin poner el menor reparo, y animados de la caridad propia de su santo ministerio.

Señor archipreste doctor don Damian Carrasco.
Señor lectoral doctor don Gerónimo Marin.

Señores canónigos.

Don José María de Vega, que se ofreció al público por medio de la prensa.

Don Francisco García Sanchez de Silveyra, que se dedicó además á la asistencia curativa de la enfermedad, siguiendo el método del doctor Vazquez, y bajo la direccion y con las agregaciones medicinales del acreditado doctor en medicina y cirugia señor don Manuel Lossela.

Don Eusebio Marquez.

Don Claudio Lopez, dedicado asimismo á asistir á multitud de enfermos bajo el citado método curativo de Vazquez, y direccion del espresado señor de Lossela.

Señores beneficiados. Don José Parejo, don Benito Gil, don José Masnata, don José María Mercier, don Pedro Camacho, que se mostró además estraordinariamente celoso del buen estado higiénico de la Casa de Viudas, de que es capellan. Y el segundo maestro de ceremonias y licenciado en medicina y cirujia don José Molina, que ejerció á la vez su espresada facultad.

Clero parroquial. Como quiera que la epidemia se desarrolló mas en los barrios de Santa María, la Viña y Estramuros, los servicios de los eclesiásticos de dichas collaciones fueron por consiguiente mucho mas asíduos. Así, pues, en la parroquia del Sagrario, los señores cura don Bonifacio Manzanares, sus tenientes don Sebastian de Castro y don José Garcia, y como auxiliar don Manuel Hontañon; y en la de San Lorenzo los tenientes de cura don Luis Morote y don Miguel Baro, auxiliados voluntariamente por don José Romero, que fué atacado dos veces del cólera, y por don Juan Piña, en las horas que este podia y no eran incompatibles con su destino de capellan del Hospicio, puede decirse que tuvieron dias de salir veinte veces á la asistencia de los invadidos. El dignísimo cura de la mencionada parroquia de San Lorenzo, doctor don Francisco Gutierrez de Salceda, hallábase á la sazon acometido de una grave y penosa enfermedad, motivo por el cual no pudo reproducir en esta época los trabajos apostólicos que ejecutó durante el cólera por los años de 1833 y 1834, siendo entonces cura del Sagrario.

Laboriosos por demás han sido tambien los servicios pres-

tados durante la calamidad del corriente año, por el señor don Jacinto Oncala, cura de la parroquia de San José Estramuros, y por sus infatigables colaboradores don Manuel Nieto, teniente cura y don Juan Uceda, sacristan mayor de la misma y capellan del hospital provisional establecido en la 2.ª Aguada. Cualquiera que conozca el estensísimo barrio Estramuros, comprenderá fácilmente, que habiéndose propagado en él la epidemia de un modo estraordinario, aquellos respetables eclesiásticos no tuvieron momentos de descanso durante la invasion.

Como llevo dicho, la intensidad del mal estuvo algun tiempo circunscrita á los tres puntos espresados; pero notábanse casos graves en el resto de la poblacion, casos que fueron muchos y muy repetidos en los dias angustiosos en que tomó el contagio mayor incremento. En ellos se esforzaron á llenar cumplidamente sus deberes el señor don Pedro J. de Lima, cura del Rosario, y con asiduidad en la asistencia espiritual de los enfermos, los señores tenientes de la misma parroquia, don Rafael Jurado y don Mariano de Soria. En la parroquia de San Antonio, los señores cura doctor don Salvador Moreno y teniente don Manuel Dominguez, se esforzaron igualmente; pero cayeron enfermos, y don José Rey, archivero de la misma, en union de don Cristóbal Casaux que se agregó voluntariamente para ayudarlos en el ejercicio de su ministerio, trabajaron mucho en la espresada feligresía.

Enumerar los servicios prestados por el clero en general, y especialmente por los encargados de los conventos y monasterios, seria dar á esta seccion una latitud ilimitada. Con todo no puede dejar de notarse el desvelo cariñoso del presbítero don Juan Moreno, encargado de la iglesia de Santo Domingo, el que en el ya mencionado barrio de Santa María y en los otros á este inmediatos, socorrió desde un principio á gran número de familias necesitadas, llevando á los pobres pan y otros recursos que los fieles le proporcionaban. Dotado este virtuoso sacerdote de un corazon estremadamente sensible, no podia ver derramar lágrimas sin tratar de enjugarlas con palabras de amor y de consuelo; y esto aumentó el aprecio en que se le tenia hasta un punto tal, que causó una impresion dolorosa en todo

el vecindario, la noticia de que habia sido invadido del mal del que curó felizmente. No tuvieron esta suerte dos de los tres vicarios de los tres conventos de RR. MM. monjas de esta ciudad, pues dos de dichos vicarios fallecieron víctima de la epidemia, siendo digno tambien de mencionarse, que ninguna de las religiosas de los espresados conventos dejó de existir en época tan aciaga.

En justa recompensa al trabajo con que los párrocos y demás eclesiásticos diocesanos se dedicaban á la asistencia espiritual de los feligreses castrenses que habitaban en sus collaciones, el de esta jurisdiccion señor don Bernardino Jayme, su teniente don José Garcia, y don Francisco Gonzalez, sacristan mayor de la misma, se dedicaron, autorizados competentemente, á la asistencia espiritual de cuantas personas necesitaron sus auxilios en la barriada donde se halla sita la parroquia Castrense.

Hecha ya particular mencion del clero catedral y parroquial y sus anejos, debo tratar, siquiera sea someramente, de los establecimientos de beneficencia.

Casa de Dementes. Esta casa fué de las primeras que se vió invadida por el cólera, notándose bastantes casos; y á la asistencia espiritual de los locos se consagró con denuedo el presbítero don Rafael de Casares, capellan de la iglesia de Santa Catalina, conocida vulgarmente por Capuchinos.

Hospicio provincial. Aunque el eficacísimo celo del director don Antonio Urrialde, regidor del Exmo. Ayuntamiento, y el de las madres de San Vicente de Paul encargadas de esa Casa de Misericordia, hizo que en ella no se propagase la epidemia con la intensidad que se habia notado en otras poblaciones en establecimientos de la misma clase, hubo sin embargo varios casos, en los cuales, los señores capellanes de tan benéfico albergue don Juan Loustalet y don Juan Piña, llenaron debidamente sus caritativos oficios.

Era visitador del Hospicio, como vocal de la Junta provincial de Beneficencia, el doctor don Manuel José de Porto, catedrático de la Facultad de medicina, y debe decirse en honor de

la verdad, que desplegó en favor del establecimiento un acierto y un interés dignos de entera alabanza. A escitacion de dicho señor pignoró dicha Junta provincial en el Banco de Cádiz, papel moneda suficiente á cubrir un préstamo de mas de 37.000 rvn., operacion que realizó el Banco sin interés alguno, y con cuya cantidad, no solo se sufragaron los gastos ocasionados por causa del cólera en la casa de Dementes, sino que se mejoraron los alimentos de los albergados de ambos sexos que á la sazon contenia el Hospicio. La mejora de los alimentos, que duró por espacio de tres meses, consistió en dar á cada uno de los albergados despues del almuerzo una taza de café, y por comida un plato de arroz ó de masa con sus correspondientes garbanzos, cuatro onzas de carne, dos de tocino y una racion de vino. Tales alimentos, de suyo tan sanos, precavieron el mal de tal modo, que solo cuando iba descreciendo la epidemia se notaron algunos casos, y entonces, los albergados que se vieron acometidos eran conducidos á una enfermería independiente del edificio, aunque contiguo á él, medida que se habia adoptado preventivamente para que los coléricos estuviesen aparte de los demás hospicianos. En dicho departamento de epidémicos, al que asistian facultativamente el señor visitador y los médicos del Hospicio, estuvo de practicante enfermero don José María de Elias.

Casa de Espositos. Este benéfico asilo se vió invadido del mal de una manera alarmante, pues del 11 al 12 de agosto, es decir, en veinticuatro horas, murieron tres madres de San Vicente de Paul, una nodriza y una sirviente. En aquellas tristísimas horas, y hallándose enfermo el digno capellan de tan santa casa, desplegaron el mayor celo apostólico, el señor lectoral don Gerónimo Marin y el beneficiado de la Santa Iglesia Catedral don Benito Gil y Ruiz.

Es difícil de bosquejar el terror que tan rápida mortandad produjo entre las amas de cria y sirvientes del establecimiento, que agrupadas en el zaguan del edificio se resistian á permanecer en él. Las persuasivas y consoladoras palabras de los dos citados sacerdotes, y la oferta que les hizo el señor direc-

tor de la casa don Fernando Pensado de que iba á buscarles un nuevo local, lograron calmarlas un poco; pero el señor de Pensado les cumplió esactamente la oferta, pues merced á su grande actividad, decirse puede que no habrian transcurrido doce horas cuando los niños, las nodrizas y las sirvientes se hallaban instaladas en una hermosa, cómoda y bien ventilada casa de la calle de la Tenería, donde permaneció La Cuna por espacio de dos meses. Era y es dicha finca, propiedad del caritativo señor don Francisco Oneto, que á mas de haber dado en aquellos dias cien duros de limosna para los pobres, cedió su casa instantáneamente y sin admitir retribucion alguna por via de arrendamiento. Dios premiará indudablemente la bondad de su corazon.

Hospital Civil. El visitador de este hospital, como vocal de la Junta provincial de Beneficencia, lo es el doctor don Francisco Flores Arenas, catedrático de la Facultad de Medicina. En los primeros dias de la epidemia se admitieron en dicho establecimiento los coléricos, hasta que se fundó el hospital provisional de San Juan de Dios para solo esta clase de enfermos. La asistencia espiritual del hospital civil estaba á cargo de sus dos capellanes don José Gonzalez y don Vicente Luque, que turnaban por semanas; pero cuando se abrió el provisional de San Juan de Dios se comprometieron dichos eclesiásticos á la asistencia espiritual de ambos hospitales, turnando por quincenas. Tan continuo trabajo, en el que pasaban muchas y muchas vigilias, redujo al capellan Gonzalez á un estado tan quebrantado de salud, que contribuyó poderosamente á su inapreciable y sensible pérdida. Pocos dias antes de cumplir su quincena en el hospital de coléricos, sintióse acometido del mal; mas no queriendo abandonar su evangélico puesto, ni á sus amados enfermos, no pensó en su curacion hasta el dia en que dejaba la guardia de aquel establecimiento, para entrar en la que le correspondia en el de enfermedades comunes. En ese dia fatal, en vez de retirarse á su casa y dar aviso al ilustrísimo señor obispo para que le nombrase un sustituto, se dirigió casi exánime á la del señor cura castrense don Bernar-

dino Jayme, á suplicarle atendiese á sus enfermos, mientras él atendia á su curacion. Esta desgraciadamente fué ya ineficaz porque espiró á las pocas horas, llenando de dolor y desconsuelo á cuantos tuvieron la honra de tratarlo, y la ocasion de admirar el decidido empeño de no abandonar, aun á costa del sacrificio de su vida, el ejercicio de su acrisolada caridad en favor de los pobres enfermos. El señor cura castrense se encargó del hospital civil desde la escitacion del malogrado Gonzalez, escitacion que fué secundada por un atento oficio del prelado de la diócesis, y á la que correspondió dignamente el espresado señor cura hasta tanto que por otro eclesiástico fué cubierta la vacante que dejó al morir el mencionado capellan. Desde el fallecimiento del inolvidable Gonzalez, su infatigable compañero don Vicente Luque se encargó esclusivamente de la asistencia espiritual del hospital de coléricos, y concluida la epidemia volvió al hospital civil á turnar con su nuevo compañero.

Antes de pasar á otro punto voy á permitirme hacer una proposicion al Excmo. Ayuntamiento. Recientemente hemos visto que S. M. la reina ha conferido el título de duquesa de la Caridad á la escelentísima señora condesa de Mina, por los eminentes servicios que esta insigne matrona ha prestado en uno de los puntos de Galicia invadidos por el cólera. Tambien hemos visto que el gobierno ha tributado las distinciones y los recuerdos mas honoríficos, á la memoria de aquellos altos funcionarios que en el cumplimiento de sus deberes han fallecido víctimas de la epidemia. La virtud, señor escelentísimo, por modesta que sea la posicion del que la practique, no por eso deja de ser virtud; por lo mismo pido á V. E. que imitando en cuanto le sea posible á la augusta Señora que ocupa el trono y á sus dignísimos consejeros, acuerde en memoria del virtuoso capellan Gonzalez una distincion honorífica, una inscripcion laudatoria en cualquiera de los establecimientos benéficos que de V. E. dependan.

Hospitales militares. Además de los servicios que ya llevo mencionados prestados por el clero castrense durante la

calamidad, añadiré que en los primeros dias de invasion se decidió admitir en el antiguo hospital militar á los soldados que fuesen invadidos de la epidemia; pero bien pronto se organizó perfectamente otro hospital militar en el cuartel de San Fernando, destinado solamente para los soldados enfermos del cólera, de cuya asistencia espiritual se encargaron con caridad perseverante, el capellan de la brigada de artillería don Sebastian Salazar, y el del regimiento infantería de Jaen don Manuel Duran. Fué practicante en dicho hospital provisional don José Covaleda.

A lo que dejo espuesto debo agregar por conclusion, que todos los eclesiásticos de todas gerarquías, tanto seculares como regulares de que no va hecha mencion, estaban en aquellos dias de lágrimas y amargura consagrados á las rogativas, al púlpito y al confesonario, llenando cumplidamente su mision sagrada tan respetabilísima clase. Gloríense en buen hora otros pueblos y ciudades en tener que elogiar á dos ó mas eclesiásticos por haber sobresalido en el cumplimiento de su deber apostólico; pero Cádiz puede decir con orgullo.—«Los sacerdotes que moran dentro de mi término, con muy raras escepciones, han rivalizado en celo, laboriosidad y caridad evangélica; todos se han mostrado ministros dignos del que espiró en la Cruz por la redencion del hombre; todos han respondido á los esforzados hechos y desinteresados sacrificios de las demás clases de la sociedad gaditana, siempre culta y religiosa, siempre generosa y caritativa.»

Como apéndice á la seccion á que acabo de dar lectura, voy á reproducir el oficio que V. E. ha dirigido despues de terminada la epidemia, al ilustrísimo señor obispo, incluyéndole copia del dirigido un dia antes á los señores curas párrocos. Dice así:

»Ayuntamiento Constitucional de Cádiz.—Ilmo. Sr.—A los señores curas y tenientes de las cinco parroquias que hay en el término de esta ciudad dijo este ayuntamiento con fecha

de ayer lo que sigue:—«Si en todas épocas y circunstancias »ha dado el clero gaditano testimonios irrecusables de hallarse »animado de aquel espíritu apostólico pronto á dar todo lo su»yo, y aun la propia vida, por las almas que le están encomen»dadas, la conducta verdaderamente evangélica que ha obser»vado durante la pasada epidemia del cólera morbo, ha sido la »admiracion del vecindario y del Ayuntamiento, y el honor y »el lustre de la Iglesia de Cádiz.—V. SS. como encargados del »ministerio Parroquial, uno de los mas paternales y distingui»dos, si bien no menos laboriosos y árduos del Sacerdocio Ca»tólico, han hecho brillar su fé, su caridad y su paciencia en »aquellos dias de tribulacion y de amargura, recogiendo á ma»nos llenas las bendiciones de un pueblo que estando herido »por la Divina Justicia, tuvo la consolacion de hallar en V. SS. »nobles ejemplares de abnegacion y fortaleza cristiana, y amo»rosos y celestiales mensageros de paz y de bondad, de mise»ricordia y de vida eterna.—Este Ayuntamiento tiene singular »satisfaccion en reconocer estos méritos de V. SS. y los de su »clero parroquial, y en darles por ellos las mas cumplidas gra»cias, asegurándoles que nunca olvidará los servicios de todo »género, temporales y espirituales, prestados por V. SS. en la »pasada calamidad; y que aprovechará gustoso cuantas ocasio»nes se le presenten de acreditar con sus obras los afectos de »estimacion y de gratitud que deja consignados en sus actas y »en esta comunicacion.»—Lo que el cuerpo capitular tiene el honor de transcribir á V. S. I. para su noticia y fines que haya lugar.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. Cádiz 17 de noviembre de 1854.—Ilmo. señor obispo de esta diócesis.—*Manuel Rodriguez Jarillo.—Francisco de Paula Camerino, secretario.*»

La contestacion del venerable Prelado es del tenor siguiente:

»Obispado de Cádiz.—Exmo. Sr.—Aunque un clero fiel á la doctrina de su divino Maestro estime en poco los vanos aplausos del mundo, rara vez imparciales y justos y siempre ocasio-

nados á la mas peligrosa de las tentaciones, que es la de apropiarse los dones de Dios, todavia yo me complazco sobremanera cuando por autoridades ó corporaciones tan respetables como es V. E. se le tributan los testimonios de aprecio y gratitud á que le hacen acreedor la santidad é importancia de su ministerio, principalmente en ocasiones como la pasada, en que tiene que desplegar todo el heroismo de las virtudes sacerdotales. Esto da gloria á Dios, consuelo á la Iglesia, edificacion á las almas, y contribuye grandemente á desmentir las inícuas acusaciones fulminadas contra el clero en estos mismos dias por los que no son capaces de imitar, y acaso ni aun de comprender, los ejemplos de verdadera abnegacion, caridad y paciencia cristiana tan familiares en nuestro ministerio.—Doy, pues, á V. E. las debidas gracias por la justicia que hace en la comunicacion que me transcribe al clero parroquial de Cádiz, que con el de toda la diócesis me ha proporcionado en este período de amarguras la satisfaccion mas dulce que puede recibir mi corazon: la de verle corresponder dignamente á la gracia de su vocacion y á la voz de su Prelado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 18 de noviembre de 1854.—*Juan José*, obispo de Cádiz.—Exmo. Ayuntamiento constitucional de Cádiz.»

VIII.

Dejo ya indicado en otro lugar de esta memoria que el dia 11 de octubre la Academia de medicina y cirujía de esta ciudad comunicó á V. E. por conducto del señor alcalde, la agradabilísima noticia de haber terminado en Cádiz la epidemia. Efectivamente; dicha corporacion, en sesion del citado dia, y habiendo llamado á su seno á todos los profesores médicos cirujanos que ejercen en la poblacion y hospitales, acordó decir á nuestro digno alcalde 1.º, que no existia el cólera morbo en esta ciudad, y que por lo tanto no solo podia entonarse el *Te-Deum* en la Santa Iglesia en accion de gracias al Altísimo, sino suspenderse todas las medidas que se refieren á los pueblos atacados de la epidemia colérica, recordando sin embargo

al vecindario los consejos higiénicos que habian sido publicados en 30 de agosto. V. E. cumplió estrictamente con lo que la Academia prevenia respecto á tan oportunísimos consejos.

Hé ofrecido presentar un estado comparativo de los cadáveres sepultados en el Cementerio estramuros de esta ciudad en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre, de los años de 1852, 1853 y 1854, y voy á dar cumplimiento á mi oferta.

Muertos en julio de 1852	184
» en agosto de idem.	169
» en setiembre de idem. . . .	125
» en octubre de idem.	151
Total. . .	629

Muertos en julio de 1853.	196
» en agosto de idem.	168
» setiembre de idem.	167
» en octubre de idem.	180
Total. . .	711

Muertos en julio de 1854.	218
» en agosto de idem.	898
» en setiembre de idem. . . .	983
» en octubre de idem.	215
Total. . .	2.314

Por el estado precedente se ve que en los cuatro meses citados fallecieron 1.603 personas mas en el corriente año que en el de 1853.

Despues del parecer facultativo de la Academia de medicina y cirugía determinó V. E. se cantase el 19 de octubre una misa y *Te-Deum* en accion de gracias, á cuyo acto religioso asistieron invitados por V. E. la escelentísima diputacion provincial, todas las autoridades y corporaciones, los gefes y ofi-

ciales de los cuerpos de la guarnicion y de la Milicia Nacional y otras varias personas distinguidas, acompañando el cortejo desde la casa capitular hasta nuestra hermosa Basílica un batallon del regimiento infantería de Jaen y cuatro compañías de la fuerza ciudadana. Carece de voces la mas rica de las lenguas para describir con esactitud el grandioso y solemne acto á que me refiero. El templo, suntuosamente adornado, hallábase lleno de fieles palpitando de júbilo y de fé; y cuando el Ilustrísimo Prelado, despues de haberles dirigido una cristiana y fervorosa plática, entonó con voz conmovida el TE-DEUM, y cuando á la voz del Prelado siguieron las dulcísimas vibraciones de la orquesta y el armonioso cántico de los ángeles y de los vencedores, abundantes lágrimas brotaban de los ojos de aquella devotísima muchedumbre, llanto no de dolor como en los dias de luto, sino de gozo y de gratitud al Eterno por el grande beneficio que le dispensaba. En la noche de aquel memorable dia la banda de música del regimiento de Jaen tocó de siete á diez en la plaza de la Constitucion piezas escogidas, y tanto en la casa capitular como en las del vecindario hubo colgaduras y luminarias.

A mas del sublime acto religioso que dejo citado, el Exmo. cabildo eclesiástico celebró el dia 8 del corriente mes de noviembre solemnes honras en sufragio de nuestros convecinos fallecidos durante el cólera; y V. E. además de asistir á dichas honras invitado atentamente por la corporacion eclesiástica, hizo distribuir en el mismo dia la limosna de dos mil hogazas de pan entre las clases menesterosas y especialmente entre las que sufrieron las consecuencias funestas de aquella calamidad.

Voy á recopilar, escelentísimo señor; pero aunque siento haber molestado por tanto tiempo la atencion de V. E., aun me resta bosquejar algunos otros rasgos dignos de encomio y gratitud. Es uno de ellos perteneciente á la prensa periódica de Cádiz, á esa prensa que tan dignamente sabe llenar los deberes de la mejor de las instituciones liberales. Los diarios

gaditanos, que siempre que se ha tratado de asuntos de interés general para la poblacion han dejado aparte toda querella y animosidad política para abogar con fervor en obsequio del bien público, han prestado en la pasada epidemia servicios de gran valía. En sus columnas han aparecido artículos muy notables de eminentes facultativos con saludables consejos higiénicos para impedir la estension del mal; en sus columnas se han reproducido aquellas recetas anti-coléricas que en épocas anteriores habian obtenido muy buenos resultados así en España como en el estrangero; en sus columnas, y en lugar preferente, se han publicado todas las disposiciones de V. E., de las autoridades y demás, encaminadas á mejorar el estado sanitario de la poblacion; en sus columnas, en fin, ha visto la luz para el buen estímulo la narracion de los hechos mas heróicos de la filantropía gaditana, y avisos muy importantes que mas de una vez sirvieron de guia al buen acierto en las medidas adoptadas por V. E. y por la junta municipal de Sanidad. Yo creo por lo tanto que V. E. está en el deber de acordar un voto de gracias en favor de los diarios políticos de Cádiz, dirigiendo al efecto el correspondiente oficio á sus apreciabilísimos é ilustrados directores.

Tambien al recopilar debo hacer particular mencion de la hermandad de la Santa caridad y misericordia de Ntro. Sr. Jesucristo, cuyos cofrades han socorrido á domicilio á muchos pobres, y con limosnas de consideracion han llevado el consuelo á gran número de menesterosas y afligidas familias.

Debo igualmente hablar del buen estado sanitario que conservó la cárcel pública de esta ciudad durante la invasion epidémica. La junta filantrópica de dicho establecimiento la constituyen los señores don Manuel Rey de Trillo y don Servando Llamas regidores; don Manuel del Castillo y San Vicente regidor síndico; Exmo. Sr. don Juan Antonio Fernandez, don José Pablo Perez, don Julian Lopez, don Isidoro de Ochoa, don Federico de Mier y Teran y don Miguel Riba vecinos. La mejor apología que puede hacerse de la espresada junta, del médico de la cárcel y del alcaide de la misma don Rafael Calvete, es referir que en dicho establecimiento ni un caso siquiera hubo

de cólera morbo. El mencionado señor de Calvete, que por su honradez goza del aprecio público, cuidó mucho durante la enfermedad de que el local estuviese muy ventilado; fumigaba las habitaciones cuando menos una vez al dia con pólvora y romero; distribuyó del mejor modo posible á los presos haciendo que estuviesen en cada sala el menor número posible; cuidó escesivamente del aseo y limpieza de los calabozos; pasaba la mayor parte del tiempo en el golpe para impedir que las familias de los presos llevasen á estos pimientos, frutas y otras sustancias nocivas, y adoptó con anuencia de la junta otras disposiciones que produjeron el mas feliz resultado.

Iba á terminar; pero mi conciencia me grita que no debo hacerlo sin hablar de las virtudes ocultas, de esas virtudes modestas que, segun un célebre literato, exhalan sus perfumes en el seno escondido de las familias, como las violetas en las grutas frondosas de los rios. Entre tales virtudes no debo olvidar las que enaltecen á esa misma clase pobre que tan socorrida ha sido, y que á la vez ha prestado ella tambien muy eficaces socorros. Muchas veces al presentarse las camillas para conducir al hospital á algun enfermo que no tenia pariente alguno que le asistiese, los otros vecinos pobres de la casa rodeaban su lecho y hacian que se quedase en su casa y que no fuese al hospital, prodigándole con el mas delicado esmero toda clase de consuelos y auxilios. Igualmente se ha visto á pobres artesanos y aun á jornaleros privarse hasta del preciso sustento para contribuir con un dia ó dos de jornal á la limosna del vecindario. Tales escenas no han podido dejar de conmover á cuantos las han presenciado.

Tampoco debo olvidar nombres de personas que por ocultos que hayan querido hacer sus beneficios los hacen públicos las bendiciones del pueblo y la inmensa gratitud de aquellos mismos á quienes constantemente favorecen; entre tales nombres citaré los de los señores don José y don Juan de Silonis, don Javier de Urrutia y su apreciabilísima señora, la respetable casa de Luchi, doña Juana de Veamurguía, don Benito Picardo y el capitan de navio don Francisco Ponce de Leon. Siento haber estampado tales nombres, porque sé que lastimo sin querer la

modestia de dichos sujetos; pero cuando se trata puramente de actos de cáridad cristiana, y cuando de tales personas, por sus compasivos y generosos corazones se habla con la mas profunda estimacion y respeto ¿no se tacharía á V. E. de injusto y á mí de parcial si dejásemos de mencionarlos?

Concluyo, escelentísimo señor, manifestando que creo que la mayor dicha que me ha concedido el cielo es la de haber nacido en Cádiz, en una ciudad tan culta y humanitaria por escelencia; y que consideraré siempre los mejores dias de mi vida aquellos en que hé tenido la alta honra de pertenecer á una corporacion tan digna, tan apreciadora del verdadero mérito, y tan celosa en el cumplimiento de sus deberes como se ha mostrado V. E.

Cádiz 27 de noviembre de 1854.

EXMO. SR.

José Pereira.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CADIZ. En cabildo de hoy se ha enterado esta corporacion de la Memoria redactada por V. S. haciendo una clara y detallada historia de la última epidemia del cólera morbo padecido en esta ciudad. El ayuntamiento ha determinado dar á V. S. un voto de gracias por tan importante y elocuente escrito, digno de esta culta ciudad y de la merecida fama literaria de V. S., autorizándole para que haga imprimir dicha Memoria por cuenta del caudal de propios, y acordando que al final se estampe esta comunicacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 28 de noviembre de 1854.—MANUEL RODRIGUEZ JARILLO.—FRANCISCO DE P. CAMERINO.—*Sr. regidor don José Pereira.*